

VI REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA (CPM) UNIÓN EUROPEA/ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ESTRASBURGO

Miércoles 21 y Jueves 22 de mayo de 2008

Las Delegaciones del Parlamento Europeo y del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos en la Comisión Parlamentaria Mixta México / Unión Europea (en lo sucesivo CPM), al concluir los trabajos de la VI Reunión Interparlamentaria celebrada en Estrasburgo, Francia, los 21 y 22 de mayo de 2008, acuerdan la siguiente:

DECLARACION CONJUNTA

1. Las delegaciones europea y mexicana expresan su satisfacción por el hecho que, desde la creación de la CPM, el ritmo anual de reuniones haya aumentado, al añadirse a las dos reuniones de la CPM, las reuniones de las mesas de ambas delegaciones y las reuniones que se celebran en el marco de la Asamblea Eurolatino-americana (EUROLAT).
2. Ambas delegaciones se felicitan por la multiplicación de los encuentros bilaterales, a nivel de los poderes ejecutivos que han tenido lugar durante los últimos meses, destacando las visitas de los miembros de la Comisión europea a México, en particular la del Sr. Presidente José Manuel BARROSO, y la del Sr. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos Felipe CALDERÓN a Europa.
3. Los miembros de la CPM saludan la reciente adopción de la resolución del PE en la que se pide que el número de miembros de EUROLAT aumente hasta 150, 75 por la parte europea y 75 para la latinoamericana.
4. Las delegaciones europea y mexicana se congratulan por los resultados del Acuerdo Global, que ha permitido a ambas partes diversificar sus mercados haciendo frente a los retos de la globalización.

5. Sin embargo conscientes de que el Acuerdo aún no ha desarrollado toda su potencialidad, en beneficio de las pequeñas y medianas empresas, solicitan a los ejecutivos y especialmente a la Comisión Europea a que, se promuevan acciones a favor de la promoción de la competitividad de este tipo de empresas.
6. Las delegaciones europea y mexicana muestran su satisfacción por los resultados de la reciente reunión de EUROLAT, celebrada en Lima los días 29 de abril al 1° de mayo durante la cual se acordó una resolución final que recoge el aporte de los legisladores de ambas regiones de cara a la V Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno UE que tuvo lugar en Lima el 16 de mayo.
7. Ambas delegaciones expresan su satisfacción por la decisión propuesta por la Comisión Europea de otorgar el status de socio estratégico a México, acontecimiento que vendrá a completar el Acuerdo de Asociación e inaugurará una nueva etapa en las relaciones bilaterales.
8. Ambas delegaciones se muestran dispuestas a contribuir a la definición del contenido de la Asociación Estratégica.
9. La delegación europea quiere expresar su apoyo a las autoridades mexicanas por el gran esfuerzo y compromiso con el fin de prevenir y esclarecer los feminicidios que se producen especialmente en la zona fronteriza de México y de los Estados Unidos.
10. La delegación europea expresa su apoyo al gobierno de México por la decidida lucha que está librando en contra del crimen organizado y del narcotráfico.
11. Ambas partes se pronuncian por el estricto cumplimiento de las resoluciones de la Corte Internacional de Justicia y urgen a los países que aún no hayan abolido de sus códigos de justicia la pena de muerte, a que apliquen, hasta que tal decisión se produzca, una moratoria incondicional, especialmente teniendo en cuenta los casos en que los diferentes procesos judiciales no hayan contado con las garantías mínimas necesarias.
12. Los miembros de la CPM UE/México expresan su satisfacción que, tras las reiteradas llamadas realizadas en el marco de sus reuniones, México pueda beneficiarse de las líneas crediticias del Banco Europeo de Inversiones.
13. Asimismo se felicitan por los avances que se han producido en el último año en el diálogo sobre cohesión social especialmente en temas de empleo y políticas sociales. Es de destacar el buen resultado de la cooperación en el capítulo de los derechos humanos.
14. De cara al desarrollo futuro del Acuerdo, expresan su convencimiento de que la cláusula evolutiva permitirá abordar bilateralmente los nuevos desafíos que se presentan a las sociedades de ambas partes especialmente en los ámbitos relacionados con el cambio climático, un medio ambiente sostenible, la transición energética basada en fuentes de energía limpias y renovables, así como la gestión y distribución equitativa del agua.
15. Dicha cláusula deberá en un futuro además abordar la inclusión de los temas de interés común para ambas partes, partiendo del espíritu de la Ronda de Doha para el

desarrollo y los objetivos del milenio impulsados en el marco de la Organización de Naciones Unidas.

16. Asimismo es de singular importancia la plena utilización del Acuerdo Sectorial de Cooperación en Ciencia y Tecnología CE/México.
17. La delegación mexicana felicita a la Unión Europea y expresa su satisfacción por el resultado de los diferentes procesos de ratificación del Tratado de Lisboa, instrumento que reforzará los poderes co-legislativos del Parlamento Europeo y fortalecerá la capacidad de acción de la Unión Europea.
18. Ambas partes acuerdan promover en el marco del intercambio de estudiantes la cooperación de las instituciones mexicanas con sus homólogos europeos principalmente en el tema relativo a la movilidad, a la transferencia de créditos y al reconocimiento de diplomas.
19. Ambas delegaciones reiteran su compromiso en favor de un medio ambiente limpio y sustentable; y renuevan su compromiso para defender en foros internacionales el carácter horizontal de la protección medioambiental.
20. Ambas delegaciones expresan su reconocimiento por la celebración del Seminario sobre Desastres naturales, asistencia técnica y protección civil, que se llevó a cabo el día 21 de mayo 2008 en Estrasburgo y por los resultados satisfactorios del mismo.
21. Ambas delegaciones reconocen la propuesta de México para crear un Fondo Verde para combatir el Cambio Climático. Asimismo la parte europea hizo un reconocimiento a la Estrategia Nacional de México sobre Cambio Climático.
22. Ambas partes condenan el terrorismo en todas sus manifestaciones, en cualquier lugar que éste se genere y reiteran su voluntad de combatirlo en el marco del derecho internacional.
23. Ambas delegaciones se comprometen a promover acciones conjuntas para hacer frente a la crisis alimentaria, mediante la implementación de políticas públicas y programas de cooperación entre la Unión Europea y México.
24. Así mismo, reiteran la necesidad de promover un mayor intercambio de productos agroalimentarios teniendo en cuenta las realidades productivas de ambas zonas.
25. Ambas delegaciones acuerdan celebrar la próxima reunión de la CPM en México del 27 al 31 de octubre de 2008, previendo, además, la organización de un seminario que profundizará las deliberaciones sobre el tema de la crisis alimentaria mundial.

26. Ambas delegaciones se comprometen a enviar la presente Declaración a los miembros del Consejo de Asociación, renovando el deseo de que los presidentes de la Comisión Parlamentaria Mixta UE/México asistan a las reuniones futuras de dicho Consejo.

**Diputada Erika Mann
Presidenta de la Delegación
del Parlamento Europeo**

**Senador José Guadarrama Márquez
Presidente de la Delegación
del Congreso Mexicano**

Estrasburgo, Francia, el 22 de mayo de 2008.



ADDY JOAQUIN COLDWELL
DIPUTADA FEDERAL

México, DF., a 2 de abril de 2009

Dip. Javier González Garza,
Presidente de la Junta de Coordinación Política
H. Cámara de Diputados
Presente.-

Estimado Diputado Javier González:

En cumplimiento del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, en el cual se solicita la entrega de un informe por Diputado de las comisiones realizadas en viajes al extranjero, me permito hacerle llegar el siguiente, referente a:

"Audiencia Parlamentaria 2007 en las Naciones Unidas en Nueva York, Estados Unidos el 20 y 21 de Noviembre de 2007".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

JUNTA DE COORDINACIÓN
POLÍTICA

2009-04-02 15:00

c c p - Dip Gerardo Buganza Salmerón, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores - Para su Conocimiento
c c p - Lic. Florencio Soriano Eslava- Director de Biblioteca y de los Sistemas de Información - Para su Conocimiento.

2009-04-02



INFORME AUDIENCIA PARLAMENTARIA 2007 EN LAS NACIONES UNIDAS

*REFORZAR EL ESTADO DE DERECHO EN LAS RELACIONES
INTERNACIONALES: EL PAPEL CLAVE DE LOS PARLAMENTOS*



Nueva York
20 y 21 de noviembre, 2007

INFORME DE TRABAJO

AUDIENCIA PARLAMENTARIA 2007 EN NACIONES UNIDAS

Sala de ECOSOC en Naciones Unidas, Nueva York
20 y 21 de noviembre, 2007

1.- INTRODUCCION

Como cada año, la Audiencia Parlamentaria 2007 se realizó en la sede de Naciones Unidas en Nueva York, en ocasión del 62º período de sesiones, reuniendo a los legisladores miembros de las delegaciones nacionales que concurren a la Asamblea General de Naciones Unidas, a parlamentarios integrantes de las delegaciones permanentes ante UIP, e interesados en los temas de la agenda. Se llevó a cabo la interacción con los dirigentes de la Organización de las Naciones Unidas, representantes de los Estados miembros y expertos pertenecientes a grupos de reflexión y de organizaciones de la sociedad civil.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 7 la resolución A/61/6 de la Asamblea General relativa a la cooperación entre la Organización de Naciones Unidas (ONU) y la Unión Interparlamentaria (UIP), la reunión de este año fue la primera en realizarse de manera informal conjunta ONU-UIP. Este cambio atestiguó la voluntad política de la ONU de escuchar las opiniones de los parlamentos sobre algunos de los asuntos más urgentes de la época actual.

El tema fundamental de la Audiencia parlamentaria 2007 fue "*Estado de derecho en las relaciones internacionales: el papel esencial de los parlamentos*". El debate fue dividido en cuatro sesiones:

- Prioridades, desafíos y objetivos de la nueva administración de las Naciones Unidas;
- Respeto del estado de derecho en la implementación de los compromisos internacionales en las áreas de desarme y no proliferación;
- Hacia un enfoque mundial en la lucha contra el terrorismo basado en el estado de derecho;
- El legado de los Tribunales Internacionales en la construcción y fomento de las capacidades nacionales para lograr un régimen internacional de justicia criminal.

2.- DELEGACION LEGISLATIVA MEXICANA

1. Senador Ángel Alonso Díaz-Caneja. (PAN)
 2. Senadora María Teresa Ortuño Gurza. (PAN)
 3. Senadora Rosario Green (PRI)
 4. Senador Ricardo Monreal Ávila. (PRD)
 5. Senador Arturo Escobar y Vega. (PVEM)
 6. Senador Luis Walton Aburto (Convergencia)
 7. Diputada Addy Joaquín Coldwell. (PAN)
 8. Diputado Carlos Madrazo Limón. (PAN)
 9. Diputado Oscar Mohamar Dainitin (PAN)
 10. Diputado Cuauhtémoc Sandoval. (PRD)
-

11. Diputado Mario Enrique del Toro. (PRD)
12. Diputado César Camacho Quiroz. (PRI)
13. Alejandro Chanona (Convergencia)

3.- DESARROLLO

El Presidente de la Unión Interparlamentaria, Sr. Pier Ferdinando Casini dio la bienvenida a los presentes, en particular al Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Ban Ki-moon y al Presidente de la Asamblea General, Sr. Srgjan Kerim.

Señaló que este encuentro era de vital importancia para la audiencia, porque por primera vez había sido organizado de manera conjunta entre la ONU y la UIP, lo cual tenía un gran significado y contribuiría a realizar un debate sustantivo que mostrara de manera fidedigna el trabajo integral con las Naciones Unidas.

Este encuentro anual debe ofrecer una oportunidad para examinar el papel que los parlamentos pueden desempeñar para reforzar los lineamientos de las leyes en las relaciones internacionales, señaló la importancia de intercambiar opiniones acerca del papel de las leyes en los temas de la agenda de la reunión.

La paz y la democracia deben de sustentar la ley y el derecho, el respeto y aplicación de los tratados internacionales, principalmente los relacionados con la justicia, el desarme nuclear y el terrorismo.

Propósito del encuentro fue lograr que las decisiones tomadas pudieran ser implementadas de manera conjunta mediante los comités existentes tanto en Naciones Unidas como Unión Interparlamentaria. El intercambio de opiniones propuso que fuera espontáneo y puntual para así obtener una mayor riqueza en el encuentro.

En el marco de la audiencia parlamentaria "Reforzando el rol de la ley en las relaciones internacionales: Papel clave de los parlamentos" el Presidente del 62º Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, Srgjan Kerim, señaló que en este primer encuentro realizado conjuntamente entre la IPU y las Naciones Unidas se deben encontrar puntos esenciales más consistentes para promover las relaciones internacionales bajo un marco legal.

Ante las acciones que se están implementando por parte de los diversos grupos parlamentarios ante los diversos conflictos internos en sus respectivas naciones, Srgjan Kerim externo su intención de actuar conjuntamente con estos en los temas debatidos en la Asamblea General como el cambio climático y las Metas del Milenio.

Comento que los diversos conflictos que se presentan en el escenario internacional se están expandiendo y no se toman medidas para contrarrestarlos. Conflictos asimétricos, terrorismo global, cambio climático, son solo algunos de los retos que se pueden enfrentar mediante la implementación de un marco legal internacional, comento.

Mediante estos marcos legales también se pueden reforzar y promover los derechos básicos a los que cualquier sociedad debe tener acceso: libertad, garantías individuales, dignidad. En un entorno global se puede hablar de derechos humanos, paz y seguridad internacionales.

Con estos valores y principios – dijo - se puede lograr una nueva cultura de relaciones internacionales en donde la seguridad individual no será de menor importancia que la seguridad nacional. Para poder lograrlo cada uno de nosotros debe reconocer las responsabilidades que le corresponden, concluyo.

El Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, al igual que el Presidente del 62º Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, Srgjan Kerim, externo la necesidad de crear un marco legal internacional que no solo proteja los intereses de las naciones sino también a los ciudadanos de estas.

Señalo que el establecimiento de estos marcos legales puede ayudar a prevenir conflictos, a evitar la proliferación de armas, proteger a la gente de los crímenes en contra de la humanidad. Es por ello que las Naciones Unidas promueven estos marcos legales en los niveles tanto nacional como internacional.

En cuanto al cambio climático, y tras sus recientes visitas a Sudamérica y España, señalo que trabajando conjuntamente se pueden plantear estrategias coordinadas para evitar escenarios catastróficos. Indico que se cuentan con los medios tecnológicos y financieros para evitar esta situación, lo único que representa un problema es el marco político.

Durante su estadía en Líbano pudo ser testigo del modo de vida que llevan los miembros del parlamento de esta nación, comento las situaciones de inseguridad en las que se encuentran y el como mediante un marco legal internacional esto se podía combatir dando sentado por hecho que mediante la implementación de este se pueden solucionar tanto conflictos internacionales como internos.

**Audiencia Parlamentaria 2007
en las Naciones Unidas
Nueva York, N.Y.
20 y 21 de noviembre de 2007**

Intervención de la Senadora Rosario Green

Quiero iniciar mi presentación llamando a la atención a un hecho muy importante que arroja luz sobre el papel que otras agrupaciones como diversas Comisiones Internacionales Independientes y, por supuesto los Parlamentos, han venido desempeñando y pueden desempeñar en el ámbito del desarme y la no proliferación de las armas nucleares y la destrucción masiva.

En 1982, por ejemplo, una comisión independiente presidida por Olof Palme después de establecer el grave peligro en el que las armas de destrucción ponían a la civilización, concluía en su informe "Common security" que la seguridad sólo podría alcanzarse mediante la cooperación y el desarme. Años después, la "Comisión de Canberra (1996), marcada por el optimismo que despertó la ampliación indefinida del Tratado sobre la No Proliferación y la reafirmación de los 5 Estados Parte, poseedores de armas nucleares, de su compromiso a favor del desarme nuclear, generó un gran espacio para la esperanza.

Sin embargo, los ensayos nucleares de India y Pakistán en 1998 llevaron a la creación de una Tercera Comisión Independiente, esta vez presidida por Japón, que concluyó con un "Plan de Acción" en materia de desarme nuclear, no proliferación y terrorismo.

Pero el momentum no pudo superar el hecho de que Estados Unidos se negara, en 1999, a ratificar el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

Las consecuencias no se hicieron esperar, se cerró prácticamente la ventana de oportunidad que el fin de la Guerra Fría había abierto.

Con ello, el dinamismo en materia de desarme nuclear entró en una especie de "plató" y se perdieron de vista otros graves problemas como la posible vinculación entre cierto tipo de terrorismo, armas nucleares, armas de destrucción masiva y armas que causan daño indiscriminado.

Así, se perdió una gran oportunidad tanto para avanzar en el desarme y la no proliferación como para que la Cumbre Mundial del 2005 pudiera incluir en sus debates el importante tema del Tratado de No Proliferación.

Lo anterior llevó al Dr. Blix, a poner en marcha una cuarta Comisión Independiente que en el 2006 presentó su informe "Las Armas del Terror" en el que revela cifras aterradoras respecto al hecho de que las reservas de armas de destrucción masivas siguen siendo extraordinarias y alarmantemente elevadas: alrededor de 27 000 en el caso de las armas nucleares, de las cuales aproximadamente 12 000 siguen estando desplegadas activamente.

Por lo tanto, es urgente reducir la amenaza y el número de armas existentes y el único camino es, tal y como lo establece la recomendación decimoquinta del informe del Dr. Blix que: "Todos los Estados que poseen armas nucleares proclamen una política categórica de no ser las primeras en utilizar dichas armas, especificando que esto se aplica tanto a las

acciones preventivas como a las represalias por ataques con armas químicas, biológicas o convencionales”.

México es un convencido de la urgencia del desarme y la no proliferación nucleares y su participación a lograr que América Latina se constituyera en primera región del mundo libre de armas nucleares, quedó de manifiesto en la promoción del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe, también conocido como el Tratado de Tlatelolco, sede de la Cancillería Mexicana.

Pero quiero llamar la atención sobre el hecho de que como muchos otros países, el interés de México no se detiene en la búsqueda de acuerdos destinados a restringir el uso de las armas de destrucción masiva, como es el caso de las nucleares y las químicas, sino que abarca todo tipo de armamento convencional que pueda considerarse excesivamente nocivo o tener efectos indiscriminados y persistentes que dañan a la población civil.

Por ello, no es de sorprender que el Gobierno mexicano esté participando activamente en los trabajos que vienen desarrollando para impulsar la suscripción de un nuevo instrumento jurídicamente vinculante, en este caso sobre municiones en racimo, destinado a proteger a la población civil y a restringir al máximo su utilización, buscando incluso la prohibición para la producción, transferencia y almacenaje de este tipo de armas, cuya capacidad de daño se extiende en el tiempo y la hace equiparable a la de las minas antipersonal, afectando a seres humanos inocentes e inutilizando tierras dedicadas a la producción de alimentos. Al respecto, cabe recordar que México es signatario de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción, comúnmente conocido como Tratado de Ottawa, de 1997.

La relación del número de víctimas y daños causados en diversas partes del mundo por el uso de municiones en racimo, desde 1943 hasta el año pasado, y sus dramáticas secuelas, seguramente son conocidas por todos ustedes y no tiene caso describirlas en esta oportunidad. Simplemente considero necesario reiterar, a nombre de los parlamentarios mexicanos, nuestro compromiso indeclinable a favor de todo esfuerzo encaminado a reducir el potencial de destrucción de vidas y bienes que tienen las armas de todo tipo, para cuyo diseño y producción se invierten cuantiosos recursos que podrían aplicarse al apoyo de procesos de desarrollo de los países con mayores rezagos y de los grupos humanos con mayores carencias económicas.

Esas son las razones que explican que el Gobierno mexicano haya estado permanentemente atento a la aplicación universal de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales (CCAC) y que, ante el fracaso de la Tercera Conferencia de Examen de Estados Parte de dicha Convención, celebrada en Ginebra en noviembre del año pasado, haya señalado, junto con otros países, la conveniencia de que el proceso para lograr un instrumento sobre las municiones en racimo se llevara a cabo fuera del marco de la propia Convención.

Es importante recordar que como resultado de lo anterior, Noruega lanzó en febrero del año en curso el denominado Proceso de Oslo, cuyo primer resultado fue una Declaración sobre Municiones en Racimo, adoptada por 46 Estados (México y Perú por parte de América Latina), conforme a la cual se estableció el compromiso de concluir un instrumento jurídicamente vinculante al respecto, en 2008.

En seguimiento de lo anterior, el pasado mes de mayo se realizó en Lima una conferencia sobre el tema en la que participaron representantes de 68 países, 10 organismos

internacionales y más de 30 organizaciones no gubernamentales. En esta oportunidad, 28 países adicionales, incluyendo un gran número de naciones de África y Asia, se sumaron a los Estados que habían suscrito la Declaración de Oslo en febrero de 2007. En septiembre se reunió en San José de Costa Rica la Conferencia Latinoamericana sobre Municiones de Racimo y en octubre tuvo lugar en Belgrado una conferencia internacional de países afectados por las bombas de racimo. Una reunión más del Grupo de Expertos Gubernamentales de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales está prevista para efectuarse en Viena el próximo mes de diciembre.

No ignoro que ya hay algunos importantes avances en esta materia, los cuales incluyen la legislación de Bélgica prohibiendo las municiones en racimo y la determinación de Bosnia-Herzegovina de dejar de producirlas y que en varios países se han introducido acciones legislativas para prohibirlas o restringirlas. Además, algunos de los Estados en donde se fabrican ya han suscrito la Declaración de Oslo, aunque todavía hay un numeroso grupo de naciones que almacenan este tipo de armas en América, Europa, África y Asia.

En todo caso, se advierte que el tema de las municiones en racimo ha cobrado gran relevancia y que todos los parlamentarios debemos contribuir a impulsar la suscripción de un acuerdo internacional destinado a su total proscripción.

Termino reiterando los aspectos más destacados de la posición del Gobierno de México expresados en la IV Reunión del Grupo de Expertos Gubernamentales de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, en junio de este año, con la cual nos solidarizamos plenamente los parlamentarios mexicanos:

- 1º. El aspecto humanitario debe ocupar el lugar central en la discusión de este asunto.
- 2º. Resulta inaceptable anteponer el logro de ventajas militares a los daños que provocan las municiones en racimo a la población civil.
- 3º. Existe una insuficiencia en las normas de derecho internacional relativas a este problema, las cuales deben ser subsanadas.
- 4º. Es indispensable brindar todo el apoyo posible a la negociación de un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba el uso, producción, transferencia y almacenamiento de todas las municiones en racimo, por el daño que causan a la población civil.

Hacemos votos porque el 2008 nos traiga buenas noticias en este ámbito.

Muchas gracias.



ADDY JOAQUIN COLDWELL
DIPUTADA FEDERAL

México, DF., a 2 de abril de 2009

Dip. Javier González Garza,
Presidente de la Junta de Coordinación Política
H. Cámara de Diputados
Presente.-

Estimado Diputado Javier González:

En cumplimiento del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, en el cual se solicita la entrega de un informe por Diputado de las comisiones realizadas en viajes al extranjero, me permito hacerle llegar el siguiente, referente a:

"118° Asamblea de la Unión Interparlamentaria UIP del 13 al 18 de Abril de 2008 en Ciudad del Cabo, Sudáfrica".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

RECEBIDO
SECRETARÍA DE ESTADO
DIPUTADO FEDERAL
ADDY JOAQUIN COLDWELL
2009
ABR 02

c.c.p. - Dip. Gerardo Buganza Salmerón, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores - Para su Conocimiento
c.c.p. - Lic. Florencio Soriano Eslava - Director de Biblioteca y de los Sistemas de Información - Para su Conocimiento



**INFORME
118^a ASAMBLEA DE LA
UNION INTERPARLAMENTARIA
(UIP)**

**Ciudad del Cabo, Sudáfrica
13 al 18 de abril, 2008**

**INFORME DE TRABAJO DE LA DELEGACIÓN DE LEGISLADORAS Y
LEGISLADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN QUE PARTICIPÓ EN LA 118ª
ASAMBLEA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA, CELEBRADA EN CIUDAD
DEL CABO, SUDÁFRICA,
13 AL 18 DE ABRIL, 2008**

1.- INTRODUCCION

La 118ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria se realizó en el Centro Internacional de Convenciones de Ciudad del Cabo, Sudáfrica, iniciando trabajos previos el 10 de abril e inaugurándose formalmente el día 13, con la participación de los parlamentos de 130 países y 5 Miembros Asociados. Durante los trabajos fue electa la Sra. Baleka Mbete, como Presidenta de la Asamblea.

El tema global de la reunión fue "*Hacer retroceder la pobreza*", presentándose como oradores principales la Sra. Y. Fall, economista del Fondo de Desarrollo para la Mujer de las Naciones Unidas y el Sr. D. Payne, miembro del Congreso de los Estados Unidos y Presidente de la Subcomisión de la Cámara de Representantes sobre África y la Salud Mental; así como del Príncipe de Orange, Willem-Alexander de los Países Bajos, Presidente del Consejo Consultivo del Secretariado General de las Naciones Unidas sobre el Agua y el Saneamiento y el Sr. V. Moosa, Presidente de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza. En el debate general participaron 106 oradores de 98 delegaciones

Los temas de estudio correspondientes a las Comisiones Permanentes fueron: "El rol de los parlamentos y la Unión Europea en la búsqueda de un equilibrio entre la seguridad nacional, la seguridad humana y las libertades individuales, y en prevenir la amenaza que pesa sobre la democracia"; "Control parlamentario de las políticas estatales en materia de ayuda externa"; y "Trabajadores migrantes, trata de seres humanos, xenofobia y derechos humanos".

El Punto de Urgencia¹ versó sobre "El Rol que los Parlamentos y la Unión Interparlamentaria pueden jugar para poner fin inmediatamente al deterioro rápido de la situación humanitaria en las zonas de conflicto y su dimensión ambiental, para facilitar el ejercicio del derecho de los palestinos a la autodeterminación – en particular haciendo cesar el bloqueo a Gaza – y para acelerar la creación de un estado Palestino por medio de un proceso de paz viable", propuesta presentada por parlamentarios de Egipto, la República Islámica del Irán y Sudáfrica

¹ Punto de Urgencia (Emergency Item) es un tema de alta prioridad que se plantea para ser tratado y acordado por el pleno de la Asamblea

2.- DELEGACION LEGISLATIVA MEXICANA

1. Senadora Rosario Green Macías. (PRI), Jefe de Delegación
2. Senador Ángel Alonso Díaz-Caneja. (PAN)
3. Senadora Ludivina Menchaca Castellanos. (PVEM)
4. Senador Francisco Xavier Berganza (Convergencia)
5. Senador Carlos Jiménez Macías. (PRI), como Presidente de COPA
6. Diputada Addy Joaquín Coldwell. (PAN)
7. Diputado Carlos Madrazo Limón. (PAN)
8. Diputado César Camacho Quiroz (PRI)
9. Diputado José Murat Casab (PRI)
10. Diputado José Manuel Del Río Virgen. (Convergencia)

3.- DESARROLLO

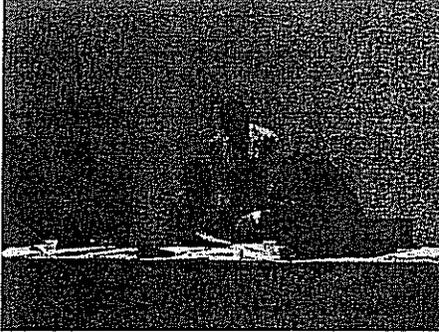
Grupo Latinoamericano y del Caribe (GRULAC-UIP)

Realizó reuniones los días 12, 14 y 15 de abril. Durante los encuentros se recibió a los candidatos para la Presidencia de la UIP, el Sr. Agung Laksono, Presidente de la Cámara de Representantes de Indonesia y, el Dr. Theo-Ben Gurirab de Namibia.

Fue aprobado por unanimidad el Reglamento del GRULAC, aceptándose la extensión en el período del Dip Darío como Presidente del Grupo por un año más, en lo que se da la transición para la próxima elección. Quedó pendiente la elección de los dos vicepresidentes.

Por otro lado, fue aceptada la renuncia del Diputado Rodríguez Zavaleta de Perú como Presidente de la III Comisión Democracia y Derechos Humanos, siendo designado para este cargo el Diputado Diego Cánepa de Uruguay.

Entre otros temas se recibió el informe de dos diputados constituyentes de Ecuador, respecto a la situación de su país. La delegación de Colombia presentó ante el GRULAC el contexto que está viviendo su país actualmente, así como los planteamientos que formuló ante el Comité de los Derechos Humanos de los Parlamentarios. Quedó pendiente la designación de Venezuela como sede para 122ª Asamblea de la UIP en el 2010.



121ª Sesión del Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios

Del 13 al 17 de abril se llevaron a cabo los trabajos de este Comité. En esta ocasión se realizaron 12 audiencias con delegaciones de países en los que se tenían casos pendientes y 5 con representantes de las fuentes; se examinaron 70 casos en 35 países, de los cuales se presentaron ante el Consejo Directivo 40 casos de 218 parlamentarios. Como titulares participaron la Sra. Z. Benarous de Argelia, S. Carstairs de Canadá, la Sen. Rosario Green de México, el Sr. P. Mahoux de Bélgica y el Sr. A. Pimentel de Filipinas. Como miembros suplentes estuvieron el Sr. K. Jalali de la República Islámica de Irán y la Sra. A. Boumediene-Thiery de Francia.

Las conclusiones de los trabajos de este Comité, que se realizan a puerta cerrada, fueron expuestas ante el Consejo Directivo, para elaborar las resoluciones correspondientes.

Reunión y Comité de Coordinación de Mujeres Parlamentarias

El 13 de abril se realizó la 13ª Reunión de Mujeres Parlamentarias, convocando a 122 mujeres y 26 hombres. Por la Delegación mexicana asistieron la Sen. Ludivina Menchaca Castellanos y la Dip. Addy Joaquín Coldwell, esta última como representante del Grupo Latinoamericano y del Caribe (GRULAC-UIP).

Durante los trabajos aprobaron enmiendas a su reglamento, presentadas por el Comité de Coordinación, que establecían la ampliación del mandato de los miembros del Comité de dos a cuatro años, y promovía que la mitad de los miembros del Comité se renovara cada dos años.

En lo referente a su contribución a los trabajos de la UIP, se examinó el tema de la Tercera Comisión Permanente, "*Trabajadores migrantes, trata de personas, xenofobia y derechos humanos*", cuyos resultados fueron presentados a dicha Comisión Permanente durante su primera sesión.

Fue presentada la encuesta de la UIP sobre "*La igualdad en política: encuesta a hombres y mujeres parlamentarios*", de la cual una de sus principales conclusiones se refiere al hecho de que las mujeres realizan importantes contribuciones a los parlamentos, definiendo prioridades políticas. Los resultados de la encuesta se harán llegar a todos los parlamentos miembros de la UIP. La delegación mexicana, se comprometió a realizar la traducción de este documento al español.

Otro tema de la agenda de este encuentro fue la sesión "Diálogo entre hombres y mujeres y los medios de comunicación", en la que se concluyó que faltaba mucho por hacer para eliminar los estereotipos femeninos presentados en los medios, que tienden a reforzar la desigualdad de género.

El día 17 de abril durante la Reunión de Mujeres Parlamentarias se eligieron a las 24 representantes regionales para el Comité de Coordinación de las Mujeres Parlamentarias, así como su Mesa Directiva. La Senadora Menchaca fue electa como representante del Grupo Latinoamericano y del Caribe para un período de cuatro años.



Las nuevas integrantes del Comité se reunieron el día 18 de abril, comenzando con los preparativos para su próxima reunión. Hicieron énfasis en dos áreas prioritarias: el apoyo a la campaña del Secretario General de la ONU para poner fin a la violencia contra las mujeres, y el seguimiento de la Conferencia de 2008 de Cuenta Regresiva 2015, sobre la reducción de la mortalidad materna, neonatal e infantil.



118ª Asamblea

El 13 de abril durante la ceremonia inaugural, su presidenta, la Sra. Baleka Mbete dio la bienvenida a todos señalando la importancia de los temas a desarrollar durante la Asamblea, puso el acento en las comunidades más vulnerables y de mayor marginación. Señaló que ser pobre no es solamente estar privado de todo lo que concierne a la calidad de vida (el agua, la comida, la vivienda), sino, también, no poder ejercer sus derechos humanos.

La Sra. A.R. Migiro, Subsecretaria General de la Organización de las Naciones Unidas, participó como invitada a la ceremonia inaugural, e hizo un llamado a los parlamentos señalando que son parte determinante en las sociedades para alcanzar los Objetivos del Milenio, y que la voluntad política debe manifestarse también tanto para la legislación como para la asignación de presupuestos. Otro papel que debe de existir en el trabajo parlamentario, subrayó, es el de estimular la buena gobernanza, condición esencial para el logro de los Objetivos del Milenio y que, para existir, requiere de una sociedad civil activa y próspera, así como de una administración pública transparente y responsable.

El tema del debate general fue "*La situación política, económica y social en el mundo: Hacer retroceder la pobreza*", el cual se llevó a cabo los días 14, 15 y 17 de abril en sesión plenaria, con un total de 106 oradores de 98 delegaciones.

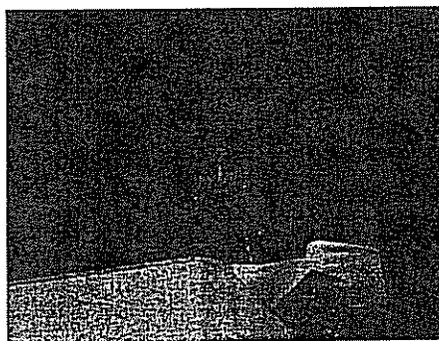
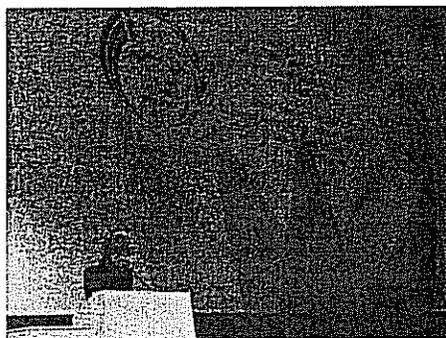
Como representante de la delegación mexicana, la Sen. Rosario Green mencionó que desde hace 20 años el gobierno mexicano decidió reemplazar las medidas aisladas de ayuda a las familias en pobreza por un programa nacional. El Programa Nacional de Solidaridad buscaba sentidos varios problemas de desarrollo. Mencionó como ejemplo que, en 1997, se lanzaron programas de educación, salud, y alimentos. Una de las medidas tomadas fue proveer de suplementos alimenticios a los niños menores de 12 años y a sus madres. Los recursos se dieron directamente a las madres porque se decidió que ellas podrían mostrar mayor control y preocupación por el bienestar de su familia, sin intermediarios, eliminando la mano del hombre. Otro programa diseñado para promover que las familias enviaran a sus niños a la escuela consistía en entregar un apoyo a las familias equivalente a 120 dólares al mes; los niños de hasta cuarto grado no sólo recibían dinero, sino se les compraban uniformes y útiles escolares. A los padres de los niños que tuvieran progresos en la escuela se les incrementaba el monto del apoyo.

La Sen. Green señaló que desde 2003, existe una política social en México que cuenta con un marco legal, coordinando la participación de los gobiernos municipales, estatales y federales y reglamentando la participación de la sociedad civil. Se logró hacer una distribución ordenada de los recursos y la participación social, respetando la diversidad y garantizando el respeto a los derechos de los pueblos indígenas. Se trabajó, asimismo, en alcanzar las Metas del Milenio dirigidas a la erradicación de la pobreza y el hambre. Progresos significativos fueron hechos, con cambios

considerables, permaneciendo en la agenda la erradicación de la desigualdad económica y la pobreza en el país.

El día 17 de abril, la senadora Ludivina Menchaca fungió como vicepresidenta.

Fue aprobada por aclamación la Declaración Presidencial sobre la situación sobre Zimbabwe, referente a la preocupación expresada por numerosas delegaciones en relación que los resultados de las recientes elecciones todavía no habían sido publicados en su totalidad más de dos semanas después del escrutinio popular.



Punto de Urgencia

Fueron presentadas seis propuestas de Punto de Urgencia: Después de haber hecho las consultas, las delegaciones de Egipto, República Islámica de Irán, y Sudáfrica retiraron sus propuestas, presentando una nueva titulada *"El rol que los parlamentos y la Unión Interparlamentaria pueden jugar para poner fin inmediatamente al deterioro rápido de la situación humanitaria en las zonas de conflicto, para facilitar el ejercicio del derecho de los palestinos a la autodeterminación, en particular, haciendo cesar el bloqueo a Gaza, y para acelerar la creación de un Estado Palestino por medio de un proceso de paz viable"*.

Grecia, por su parte, retiró su propuesta para apoyar la de Sudáfrica, Egipto y la República Islámica de Irán, si éstos últimos aceptaban introducir una dimensión ambiental. Venezuela, en voz de la delegación de Colombia, retiró la propuesta que presentó con apoyo del GRULAC, por considerar que la situación de este país se encontraba inmersa en la propuesta de Egipto, la República Islámica del Irán y Sudáfrica. Las delegaciones de Serbia, Nueva Zelanda y Zimbabwe retiraron sus propuestas al conocer que sus puntos serían integrados a los trabajos de la Asamblea y la delegación de Senegal retiró su propuesta a favor de la presentada por Egipto, Irán y Sudáfrica. Finalmente, a la delegación de Israel expresó su oposición al punto de urgencia, considerando que era inaceptable y parcial, y que nadie consideró útil consultar a esa representación sobre esta propuesta.

Primera Comisión Permanente sobre Paz y Seguridad Internacional: "El rol de los parlamentos en la búsqueda de un equilibrio entre la seguridad nacional, la seguridad humana y las libertades individuales, y en prevenir la amenaza que pesa sobre la democracia".

La Comisión se reunió en tres ocasiones los días 14 y 16 de abril. Examinó las enmiendas y subenmiendas al proyecto, presentadas por las delegaciones de Argelia, Argentina, Armenia, Bahrein, Canadá, China, Congo, Francia, Alemania, India, Indonesia, Irán, Japón, Jordania, México, Marruecos, Filipinas, República de Corea, Rumania, Sudáfrica, Surinam, Suecia, Suiza y Venezuela.

Por México participó el Dip. Carlos Madrazo Limón, quien presentó un documento con enmiendas y fue parte del Comité de Redacción; este Comité se reunió el 14 de abril analizando 116 enmiendas y subenmiendas de 24 delegaciones, aprobándose 38 de ellas.

El proyecto de resolución fue presentado a la sesión plenaria de la Asamblea en la tarde del 18 de abril y aprobado por unanimidad.

El tema de estudio aprobado para la 120ª Asamblea fue "*Promover la no proliferación y el desarme nuclear, y asegurar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos de armas nucleares: el rol de los parlamentos*", lo presentaron los señores R. Price (Australia) y J.J. Mwiimbu (Zambia) como co-Relatores.

Segunda Comisión Permanente sobre Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio: "*Control parlamentario de las políticas estatales en materia de ayuda externa*".

La II Comisión sesionó los días 15 y 17 de abril, se examinaron las enmiendas al proyecto de resolución presentado por los co-relatores. Participaron 45 oradores de 40 países en sesión plenaria. Se examinaron 80 enmiendas al anteproyecto de resolución, aprobándose 35. La resolución final fue aprobada por unanimidad.

El tema de estudio aprobado para la 120ª Asamblea fue "El Cambio Climático, Modelos de Desarrollo Sostenible y Energías Renovables". Los co-relatores fueron el Sr. J. Füchtel (Alemania) y el Sr. A. Lins (Brasil)

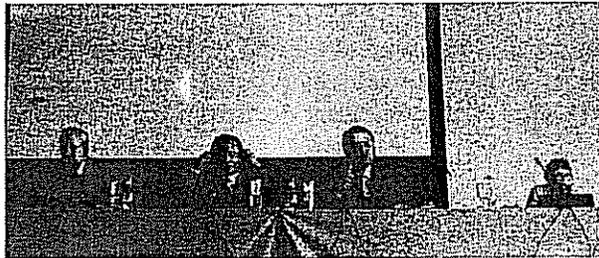
Tercera Comisión Permanente sobre Democracia y Derechos Humanos: "*Trabajadores migrantes, trata de personas, xenofobia y derechos humanos*".

Se llevaron a cabo 3 sesiones, los días 14, 15 y 17 de abril; fueron analizados el informe y el anteproyecto de resolución preparados por los co-relatores César Camacho

de México y A. Dismore del Reino Unido.

22 países y la representante de la reunión de Mujeres Parlamentarias presentaron enmiendas. La Sra. R. Putonen de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Crimen presentó la guía para los parlamentarios sobre la trata de personas. La resolución presentada fue aprobada en Asamblea por consenso.

El tema de estudio seleccionado para la 120ª Asamblea fue « *La libertad de expresión y el derecho a la información* », siendo nombrados co-relatores el Sr.K. Malaisamy (India) y el Sr. A. Dismore (Reino Unido). La Tercera Comisión eligió al Sr. D. Cánepa (Uruguay) como su Presidente



Otros Asuntos:

Reunión bilateral Sra. Baleka Mbete, Presidenta de la Asamblea Nacional de Sudáfrica.

El tema central fue entregar una carta oficial firmada por el Presidente del Senado de la República, senador Santiago Créel, invitándola a visitar México en fecha próxima.



- **Panel de discusión sobre la consolidación de la paz al servicio de la reconciliación.**

Este panel se llevó a cabo el 16 de abril y en el desarrollo de sus trabajos se privilegió la experiencia de los países africanos en la solución de los conflictos. Se señaló que a pesar de ser un proceso largo, supone abordar causas profundas e

identificar soluciones duraderas en las que se establezcan procedimientos para escuchar a las víctimas y respetar su dignidad, se destacó la importancia de la participación en las negociaciones de todas las partes involucradas, se consideró que los procesos de reconciliación tienen una mayor oportunidad de éxito en un marco democrático dotado de un parlamento fuerte, dada la responsabilidad que tienen de asegurar el control civil de las fuerzas armadas y las fuerzas de seguridad. Se mencionó que derivado de la función de control que tienen los parlamentos, éstos deben asegurar que los acuerdos de paz sean totalmente implementados y que los recursos necesarios sean previstos en el presupuesto nacional. Se subrayó la necesidad de asegurar el respeto por procesos electorales y sus resultados.



- **La salud materna, neonatal e infantil**

También el 16 de abril se llevó a cabo el panel de discusión "Conducir el cambio por la salud materna, neonatal e infantil", co-organizado por la Unión Interparlamentaria y la UNICEF. El panel fue presidido por la Sra. Madlala-Routledge (Sudáfrica) y participaron como ponentes la senadora Cayetano (Filipinas) y el Sr. Salama, Jefe del Servicio de Salud de UNICEF. En las conclusiones del panel se señala la necesidad de una voluntad política fuerte, en la que si los 44,000 parlamentarios de todo el mundo dieran prioridad a la salud materna, neonatal o infantil se avanzaría con mayor rapidez.



En el marco de las opiniones vertidas por los participantes, se subrayó la necesidad de asegurar el acceso a una asistencia médica continua con el apoyo de los sistemas de salud nacionales, integrando los servicios esenciales a nivel comunitario, reforzando la capacitación y contratación del personal médico, asegurándose de que la información llegue a las mujeres y brindando acceso a una información confiable, en la que se puedan basar las políticas y programas, no sólo dirigidos hacia la salud, sino acentuados en un marco general que involucre las iniciativas tendientes a luchar contra la desigualdad entre los sexos y dar solución a grandes problemas económicos, educativos y sociales.

Respecto al papel que debieran de tener los parlamentarios, se mencionó la elaboración de leyes tendientes a la protección de la niñez y vigilar su cumplimiento, así como asegurar que los presupuestos nacionales prevean los recursos adecuados; y crear o fortalecer los recursos para que los gobiernos rindan cuentas.

Se presentaron las conclusiones del informe 2008 de "Cuenta Regresiva 2015", presentado el 16 de abril, así como el Informe de UNICEF "La situación de los niños en el mundo, 2008".

En las conclusiones se hizo un llamado a los parlamentos, particularmente a los 68 países que aún no han alcanzado los Objetivos del Milenio, a no reparar en esfuerzos por sensibilizar a sus parlamentos y realizar un trabajo conjunto con los ministros, académicos, representaciones locales de los organismos de Naciones Unidas y la sociedad civil a fin de cumplir estos objetivos. Durante la 120ª Asamblea se informará sobre los progresos alcanzados.



Visita de Campo UIP-UNICEF

Los parlamentarios realizaron el 15 de abril se realizó una visita de campo a los siguientes sitios:

- **Mothers2mothers (m2m)**, Organización educativa, de consejo y apoyo psico-social, que realiza una acción que complementa los programas existentes tendientes a prevenir la transmisión del VIH/SIDA de la madre al niño. Se identifica y capacita a las madres con VIH positivo de las distintas comunidades que recientemente han dado a luz a bebés de buena salud. Después de haber seguido un programa de estudios rigurosos, las madres retornan a la salas de maternidad y a las clínicas como "Madres Mentoras". Estas mujeres, que de otra manera estarían desempleadas, forman un "cuerpo" de profesionales de la salud que el Gobierno no podría generalmente costear. Las Madres Mentoras educan a las nuevas madres y las ayudan a tomar las decisiones que hacen la diferencia entre la enfermedad y la muerte.
- **Programa Isibindi**. Este programa apunta a crear un ambiente seguro y humano para los niños y los jóvenes que corren el riesgo de tornarse vulnerables al VIH/SIDA, especialmente los niños que ya no tienen a sus padres. El programa Isibindi brinda apoyo y cuidados a los niños en su ambiente natural – sus comunidades de origen – sacando partido de sus propias fuerzas. El personal del programa visita regularmente a todos los niños y les brindan servicios basados en sus derechos.
- **La escuela primaria Mount View** que funciona según el modelo de escuelas seguras y amigas de los niños. Este modelo permite a los educadores manejar el aprendizaje en los ambientes complejos. Los educadores responden a las necesidades de los niños en la escuela, que ofrece con frecuencia la primera ocasión de identificar la vulnerabilidad. Los niños se benefician de un apoyo adaptado a sus necesidades particulares, que puede tomar la forma de asistencia

médica, de orientación para los servicios de base, o de ayuda para los deberes, entre otros.

Después de estas visitas se realizó una sesión de información con UNICEF, conducida por su representante en Sudáfrica, Sr. M. Kamau. La sesión apuntó a destacar el rol de los parlamentarios en la protección de la infancia.

En este evento participó, como parte de la delegación mexicana, la Dip. Addy Joaquín Coldwell.

Debate sobre la Crisis económica mundial y sus efectos sobre la instauración de un mundo mejor para todos.

Este debate se llevó a cabo el 15 de abril, bajo los auspicios del Parlamento de Sudáfrica. El debate tuvo como temas principales la crisis de crédito subyacente durante un ciclo de crecimiento, la insuficiencia de la regulación pública, la pérdida de empleos y los altos precios de los productos alimenticios y los combustibles. Se hizo un exhorto a los países en desarrollo a tomar medidas defensivas dando mayor importancia al crecimiento a largo plazo, el mantenimiento de los programas de gasto público y la lucha contra las especulaciones y los oportunismos. Se hizo un llamado a los líderes mundiales para hacer frente a las cuestiones morales y éticas relativas a la justicia social y la crisis financiera.

Calendario de próximas reuniones

- Conferencia organizada por la Unión Parlamentaria Africana en cooperación con la UIP sobre África y las migraciones: desafíos, problemas y soluciones (Rabat, 22-24 de mayo de 2008),
- Sesión Parlamentaria en el Foro de las Personas Interesadas sobre El papel de las Partes interesadas, tanto locales como nacionales, para contribuir a una asistencia al desarrollo de calidad y eficiencia (Roma, 12-13 de junio),
- Seminario regional para el África anglófona sobre la reconciliación (Freetown, 23-25 de junio),
- Panel de discusión y sesión de información durante la XVII Conferencia Internacional sobre el SIDA (México, 3- 8 de agosto),
- Seminario Regional sobre la violencia contra las mujeres (segunda mitad de 2008, lugar a definir),
- Tercera Conferencia de las mujeres parlamentarias y de las mujeres en cargos de decisión de los Estados del Consejo de Cooperación del Golfo (segunda mitad de 2008, lugar a definir),
- Reunión del Grupo Consultivo de la UIP sobre VIH/SIDA (segunda mitad de 2008, lugar a definir),
- Seminario regional de capacitación VIH/SIDA (segunda mitad de 2008, lugar a definir),
- Reunión UIP/ASGP/FIAB sobre la información parlamentaria (Ginebra, 16 de octubre),
- Conferencia Mundial sobre el e- Parlamento (Bruselas, noviembre de 2008), y
- Reunión Parlamentaria en ocasión de la Conferencia Internacional de seguimiento sobre el financiamiento del desarrollo (Doha, 29 de noviembre –2 de diciembre de 2008).

El Consejo aprobó la sede de Addis Abeba (Etiopía) para la 120ª Asamblea.

Canadá y Venezuela, expresaron su interés de ser sede de la 122ª Asamblea, lo cual quedó pendiente de definir durante la sesión de octubre de 2008 en Ginebra.



ADDY JOAQUIN COLDWELL
DIPUTADA FEDERAL

México, DF., a 2 de abril de 2009

Dip. Javier González Garza,
Presidente de la Junta de Coordinación Política
H. Cámara de Diputados
Presente.-

Estimado Diputado Javier González:

En cumplimiento del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, en el cual se solicita la entrega de un informe por Diputado de las comisiones realizadas en viajes al extranjero, me permito hacerle llegar el siguiente, referente a:

"117° Asamblea de Unión Interparlamentaria UIP del 5 al 10 de Octubre de 2007 en Ginebra, Suiza".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

RECIBIDO
SECRETARÍA DE ESTADO
DIPUTADO FEDERAL
ADDY JOAQUIN COLDWELL
2009-04-02

c.c.p. - Dip. Gerardo Buganza Salmerón, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores - Para su Conocimiento.
c.c.p. - Lic. Florencio Soriano Eslava- Director de Biblioteca y de los Sistemas de Información - Para su Conocimiento

RECIBIDO



**INFORME
117ª ASAMBLEA DE LA
UNION INTERPARLAMENTARIA
(UIP)**



**Ginebra, Suiza
5 al 10 de octubre, 2007**

**INFORME DE TRABAJO DE LA DELEGACIÓN DE LEGISLADORAS Y
LEGISLADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN QUE PARTICIPÓ EN LA 117ª
ASAMBLEA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA, CELEBRADA EN GINEBRA,
SUIZA DEL 5 AL 10 DE OCTUBRE, 2007**

1.- INTRODUCCION

La Unión Interparlamentaria (UIP) fundada en 1889, se constituye por parlamentos de estados soberanos cuyo propósito es el trabajo en favor de la paz mundial, la cooperación entre naciones y el respeto a su democracia y su soberanía.

El trabajo de la UIP se conduce por los eventos coyunturales de interés internacional y propone acciones a sus países miembros para así contribuir a la defensa y a la promoción de los derechos humanos.

Actualmente la Unión Interparlamentaria está integrada por 146 parlamentos nacionales miembros de pleno derecho y siete Miembros Asociados: Asambleas y organizaciones internacionales parlamentarias.

La Asamblea, principal órgano de expresión política de la Unión, se reúne dos veces al año, siendo en esta ocasión la 117ª Asamblea de gran importancia, ya que se implementó una nueva metodología de trabajo¹, consistente en que a modo de prueba, ninguna de las tres Comisiones Permanentes se reuniría durante la segunda Asamblea del año. En lugar de estas sesiones, se realizaron paneles de discusión sobre cada uno de los tres temas de estudio inscritos en la agenda de la 118ª Asamblea a realizarse en Sudáfrica.

El propósito de este ejercicio fue, por un lado, sensibilizar a los Miembros de la UIP sobre estas cuestiones, y por otro lado, facilitar la tarea de los co-Relatores, brindándoles un punto de referencia en la mitad del proceso de redacción.

2.- DELEGACION LEGISLATIVA MEXICANA

1. Senadora Rosario Green Macías. (PRI), Jefe de Delegación
2. Senador Ángel Alonso Díaz-Caneja. (PAN)
3. Senadora María Teresa Ortuño Gurza. (PAN)
4. Senador Ricardo Monreal Ávila. (PRD)
5. Senadora Ludivina Menchaca Castellanos. (PVEM)
6. Senador Carlos Jiménez Macías. (PRI), como Presidente de COPA

¹ Decisión tomada en el marco de la decisión de conjunto sobre la consolidación de la reforma de la UIP, la 180ª Sesión del Consejo Directivo, realizada en Nusa Dua, Bali, Indonesia, en mayo de 2007.

7. Diputada Addy Joaquín Coldwell. (PAN)
8. Diputado Carlos Madrazo Limón. (PAN)
9. Diputado Humberto Zazueta Aguilar. (PRD)
10. Diputado César Camacho Quiroz. (PRI)

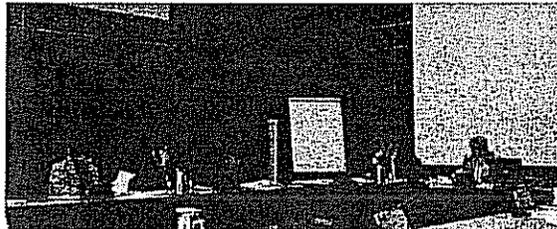
3.- DESARROLLO

Previo al desarrollo de trabajo de la Asamblea, se realizaron las reuniones del Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios, la Sesión del Comité de Mujeres Parlamentarias y la Reunión del Grupo Latinoamericano y del Caribe (GRULAC).

119ª Sesión del Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios²

Del 6 al 9 de octubre se llevaron a cabo los trabajos de este Comité, responsable en esta ocasión de revisar y dictaminar 34 expedientes con 206 casos de 18 países. Esta sesión estuvo presidida por la Senadora Castairs (Canadá) e integrada por la Senadora Rosario Green (México), P. Mhoux (Bélgica), Z. Benarous (Algeria), A. Pimentel (Filipinas), como titulares y N. Ávila (Chile), A. Boumediene-Thierry (Francia) y Jalali (Irán) como sustitutos.

En el desarrollo de los trabajos fue presentado el informe de la Misión de Observación a Ecuador (18 al 20 de junio, 2007), dirigida por la Sen. Rosario Green y el informe de la Misión que viajó a Filipinas en abril para familiarizarse con el caso de seis miembros de la Cámara de Representantes de Filipinas acusados de rebelión.



Las conclusiones de los trabajos de este Comité fueron expuestas ante el Comité Directivo, destacando el caso de Myanmar, invitando a los parlamentos miembros a fortalecer tanto a nivel interno como externo las acciones de apoyo a legisladores electos; así mismo exhortando a los Países integrantes de ASEAN demandar que la Junta Militar suspenda su opresión al pueblo de Myanmar. Del mismo modo manifestó su preocupación por las condiciones de detención y estado de salud del vocero del Consejo Legislativo de Palestina detenido en enero de 2006.

El Comité realizó diez audiencias con delegaciones de los países en los que se tenían casos pendientes y con representantes de los medios.

² Los trabajos del Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios se realizan a puerta cerrada, el informe detallado, presentado por la Sen. Rosario Green se encuentra en <http://www.senado.gob.mx/gace.php?sesion=2007/11/13/1&documento=8>

18ª sesión del Comité de Mujeres Parlamentarias

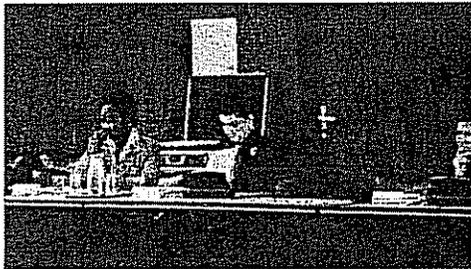
El 7 de octubre, durante la 18ª Sesión del Comité de mujeres Parlamentarias se informó acerca de los trabajos y recomendaciones del Grupo de Partenariado Entre Hombres y Mujeres, principalmente respecto a la promoción de las mujeres en la UIP, el análisis del presupuesto desde el punto de vista de género y la asistencia de delegaciones que no incluyen mujeres.

El debate respecto a la aportación de este Comité a los paneles de discusión concluyó en que seis de los miembros recabarían información sobre cada una de las comisiones permanentes y rendirían un reporte al comité, con la característica de incluir la perspectivas de género, conformándose este grupo de la siguiente manera:

Primera Comisión Permanente: Doris Stupm (Suiza) y Lucy Changwe (Zambia)

Segunda Comisión Permanente: K. Hull (Australia) y Siyada Greis (Egipto)

Tercera Comisión Permanente: Addy Joaquín Coldwell (México) y Natalya Baranova (Belarús).



Para los trabajos de esta Tercera Comisión, la Dip. Addy Joaquín Coldwell hizo referencia al trabajo realizado por el Dip. César Camacho Quiroz sobre los trabajadores migrantes, la trata de seres humanos, la xenofobia y los derechos del hombre.

Es importante mencionar que el tema que llevará el Comité a la 118 Asamblea versará sobre los flujos migratorios.

Respecto a los preparativos de la 13ª reunión de Mujeres Parlamentarias a realizarse en Ciudad del Cabo, Sudáfrica, se acordó trabajar el tema de las mujeres y los medios



En cuanto al trabajo coordinado con UNICEF se acordó trabajar sobre el tema de la salud maternal, neo natal e infantil. A este respecto, la Dip. Addy Joaquín Coldwell mencionó que con el nuevo gobierno en México se ha mejorado la infraestructura y se han instrumentado programas de cobertura universal para los niños, desde la etapa neo natal, al nacer y hasta los 6 años.

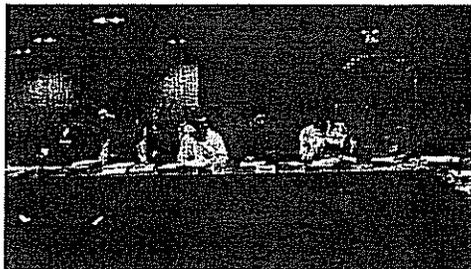
La agenda de reuniones futuras relacionadas con este Comité contempla la Conferencia Regional para las mujeres parlamentarias de los Estados del Consejo de Cooperación del Golfo (30 y 31 de octubre, 2007); el Día internacional de lucha contra la violencia hacia la mujer (25 de noviembre, 2007); la 12ª Reunión de instancias parlamentarias respecto a la condición de mujer y la igualdad entre hombres y mujeres "las mujeres y el trabajo" (6-8 de diciembre, 2007). Para el 2008 se contemplan el Día Internacional de Cero Tolerancia contra la mutilación Genital Femenina (7 de febrero); la 52ª Comisión de la Condición Jurídica de la Mujer (ONU) (27 de febrero al 7 de marzo); la reunión parlamentaria IPU/UNDAW sobre "Financiamiento de la promoción de la igualdad de sexos y de la emancipación de las mujeres" (febrero, 2008); el Día Internacional de la Mujer (8 de marzo) y en el marco de la 118ª Asamblea de la UIP la 4ª Reunión de Mujeres Presidentes de Parlamentos (12 abril, 2008).

Reunión del Grupo Regional para América Latina y el Caribe (GRULAC)

El Dip. Darío Vivas dio la bienvenida a los presentes, celebrando la asistencia de la mayor parte de los parlamentos integrantes del GRULAC.

Como uno de los puntos del informe sobre el Comité Ejecutivo, presentado por la Dip. Kenia Serrano, se hizo mención de la enmienda del grupo uruguayo sobre el deber de emitir informes a cada uno de los trabajos de la Unión Interparlamentaria; cada parlamento deberá enviar una copia de su informe nacional a la UIP.

La Dip. Mónica Xavier hizo una breve reseña de los trabajos del Comité de Mujeres Parlamentarias, señalando, entre otros puntos, que se eligió como tema de discusión para profundizar en Ciudad del Cabo el correspondiente a la Tercera Comisión Permanente sobre Trabajadores Migrantes, Trata de Personas, Xenofobia y Derechos Humanos; así mismo, informó sobre una sesión especial a desarrollarse en la 118ª Asamblea sobre las mujeres y los medios de comunicación.



Respecto a la definición del cargo que debe ocupar el GRULAC en el Comité Ejecutivo a la salida de Brasil, se postularon Chile, Venezuela y Argentina

En relación con la suplencia en la Comisión Especial sobre Asuntos de las Naciones Unidas, se eligió a Panamá.

La Dip. Elizabeth Salguero (Bolivia) manifestó su inconformidad ante la confusión de su papel como representante del GRULAC en la reunión de grupo consultivo de esta nueva Comisión realizada en julio, dada la participación de la Sen. Rosario Green (México).

El Senador Carlos Jiménez Macías señaló que la Sen. Rosario Green participó en ese encuentro en su calidad de experta en Naciones Unidas, especialmente invitada por el Comité Directivo de la Comisión. La Senadora Green comentó a los presentes que la invitación se le hizo como parlamentaria experta en cuestiones de Naciones Unidas, considerando su experiencia como ex funcionaria de organismo y no en representación del GRULAC, cargo que corresponde a la representante de Bolivia, Dip. Elizabeth Salguero.



En lo referente al Comité de los Derechos Humanos de los Parlamentarios la Dip. Mónica Xavier manifestó el apoyo tanto del Comité Ejecutivo como el del Grupo de Mujeres Parlamentarias, la Sen. Green agradeció lo anterior explicando que existen varios casos de parlamentarios latinoamericanos y que solicitaría el apoyo de algunos de los delegados del GRULAC para su seguimiento.

Por otro lado, señaló que ASEAN había propuesto como punto de urgencia la situación en Myanmar, y solicitaba el respaldo del Grupo Latinoamericano. Esto dio lugar al debate sobre las tres propuestas presentadas hasta ese momento: Reino Unido sobre desastres naturales, Irán sobre apoyar la independencia de Irak, su soberanía y la integridad territorial; y el presentado por Indonesia sobre la situación en Myanmar. Se sometió a votación, no hubo consenso.

Finalmente se hizo la presentación de la propuesta del reglamento del GRULAC, mismo que se acordó enviarlo a la mayor brevedad a los miembros del Grupo, se fijó como

fecha límite para recibir comentarios y observaciones el 7 de diciembre. En enero se enviará a los miembros ya el comparativo y el 12 de abril, en Ciudad el Cabo se someterá a aprobación. El Presidente del GRULAC, Dip. Darío Vivas propuso realizar una reunión en Venezuela en marzo de 2008 a la que asistirían 1 ó 2 parlamentarios por delegación a fin de analizar con más detenimiento y preparar la versión definitiva del Reglamento del GRULAC

Respecto a la elección del representante del GRULAC ante el Comité Ejecutivo, fueron presentadas las siguientes candidaturas: Argentina, que finalmente la retiró a fin de contribuir al encuentro de soluciones; Venezuela: Dip. Adel El Zabayar y Chile, que presentó la candidatura del Senador Juan Antonio Coloma para los dos primeros años y a la Dip. María Antonieta Saa para finalizar el mandato. De acuerdo a los Estatutos y Reglamentos, esta última propuesta no fue aceptada, por lo tanto, Chile dejó como su candidato al Senador Juan Antonio Coloma.



El Comité electoral creado para definir al candidato estuvo integrado por la Sen. Haidé Giri de Argentina y la Sen. Teresa Ortuño de México. La votación se realizó de acuerdo a los lineamientos del Consejo Directivo de la UIP, correspondiendo a México 3 votos. De acuerdo al resultado de la votación el Sen. Juan Antonio Coloma fue electo representante de GRULAC en el Comité Ejecutivo de la UIP.

En consideraciones finales se exhortó a las delegaciones que no lo hayan hecho a responder los cuestionarios que envía la UIP; que existen publicaciones de la Unión de distribución gratuita a los parlamentos miembros, cuyo único costo sería el del envío; y que el Presidente Vivas en compañía del Secretario del GRULAC, Oscar Piquinela concurrirían a Jamaica y Paraguay a fin de obtener una participación de dichos parlamentos en la UIP. Quedó de manifiesto el malestar con el Presidente Casini y el Secretario General Anders Johnsson, por no asistir a la invitación del Grupo.

117ª ASAMBLEA

La inauguración de la 117ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria (UIP) se llevó a cabo el 8 de octubre de 2007 en el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra. El Presidente de la Unión, Sr. Pier Ferdinando Casini dio las palabras de bienvenida y declaró formalmente instalada la Asamblea.

Durante este acto, el Sr. Casini fue electo Presidente de la Asamblea y las Sra. Mensah-Williams, de Namibia, Vicepresidenta.

Punto de Urgencia

En relación a la elección del Punto de Urgencia, el Reino Unido presentó el 13 de septiembre, 2007 la siguiente propuesta "Reducción de los riesgos de catástrofes y el apoyo parlamentario al fortalecimiento de la acción y la resistencia contra el riesgo climático"; sin embargo ya en el trabajo de la Asamblea fueron examinadas las opciones presentadas por la República Islámica de Irán y Bahrein a título del grupo árabe: "Apoyo a la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Irak"; y la propuesta de Indonesia sobre la "Necesidad urgente de poner fin a las violaciones generalizadas de los derechos humanos y de restaurar los derechos democráticos de la población de Myanmar". Esta última fue inscrita y discutida en el punto 6 del orden del día.

Después de un amplio debate, la resolución (anexa) fue adoptada por unanimidad.

Primera Comisión Permanente sobre Paz y Seguridad Internacional

El documento a debatir titulado "El rol de los parlamentos en la búsqueda de un equilibrio entre la seguridad nacional, la seguridad humana y las libertades individuales, y en prevenir la amenaza que pesa sobre la democracia" fue presentado por los co-relatores, la Sra. Mgabadeli de Sudáfrica y el Sr. Suklabaidya de la India, El Sr. Boa presidió la Comisión.

Se informó a los participantes sobre la relación entre la seguridad y las libertades individuales, identificándose las medidas que tanto los parlamentos, como los parlamentarios deberían tomar para garantizar el respeto por los derechos humanos, esforzándose por garantizar la seguridad nacional.



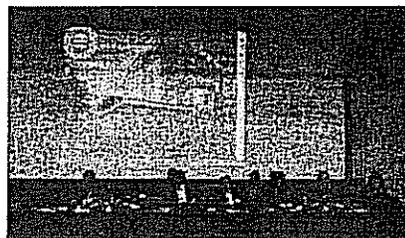
Segunda Comisión Permanente sobre Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio

El debate del documento "Control Parlamentario de las Políticas Estatales en Materia de Política Exterior" presentado por los co-relatores Sr. De Donea (Bélgica) y Sr. Quenum (Benin), se centró en la calidad y la cantidad de ayuda extranjera y en el papel de los parlamentarios en materia de supervisión de los flujos de esta ayuda tanto de los países donantes como de los países beneficiados.



Tercera Comisión Permanente sobre Democracia y Derechos Humanos

"Los trabajadores migrantes, la trata de seres humanos, la xenofobia y los derechos humanos" fue el tema del debate en este panel presidido por el Sr. Rodríguez Zavaleta de Perú. Los co-relatores Sr. Dismore del Reino Unido y Sr. César Camacho de México informaron sobre el progreso alcanzado en la preparación del informe y en su proyecto de resolución. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Crimen (UNODC) y la organización Internacional para las migraciones (OIM) informaron a los asistentes sobre la situación actual respecto a la migración y la trata de personas indicando algunas de las iniciativas que los parlamentos y los parlamentarios deberían tomar para el mejoramiento de las condiciones de los trabajadores migrantes y para terminar con la tragedia de la trata de seres humanos. La participación en este panel fue muy dinámica.



Comisión de la UIP sobre los Asuntos de Naciones Unidas³

La Senadora Rosario Green fue electa para presidir la primera sesión de la Comisión.



Esta comisión fue creada a título de prueba por el Consejo Directivo como un órgano subsidiario de la Asamblea. Durante este encuentro fue presentado en reporte preparado por el Sr. Versnick (Bélgica) sobre la naturaleza de las relaciones actuales entre la Organización de Naciones Unidas y el mundo de los parlamentarios. El texto, aprobado dentro del Comité y presentado a la Asamblea, fue ratificado posteriormente como un documento oficial de la UIP.



Como parte de los trabajos del Comité orientados a fortalecer la cooperación con la ONU y sus funcionarios, acudió a ésta sesión el Sr. Juan Somavía, Director General de la Organización Internacional del Trabajo, y miembro del Grupo Coordinador de Directores Ejecutivos de Naciones Unidas, para realizar una presentación sobre el estado actual de la reforma de la ONU. El diálogo con el funcionario del organismo mundial permitió el desarrollo de una discusión interactiva con los integrantes del Comité sobre las preocupaciones de los parlamentarios en el proceso de reforma que enfrenta Naciones Unidas.

Igualmente participó el Sr. A. Steiner, Director Ejecutivo del Programa Ambiental de Naciones Unidas (UNEP, por sus siglas en inglés), quien acudió para hablar sobre los peligros que enfrentan las poblaciones, las naciones y el desarrollo económico del mundo ante los efectos del cambio climático y los fenómenos meteorológicos actuales.

³ Informe Sen. Rosario Green, publicado en la Gaceta del Senado N° 155, el 13 de noviembre de 2007.

La discusión se enfocó en el papel que deben tener los parlamentarios y su responsabilidad en el tema como líderes políticos nacionales.

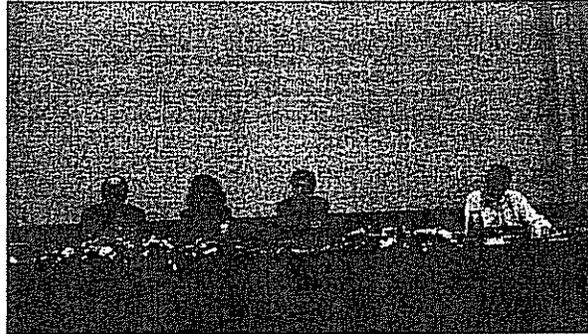


Por su parte, el Embajador D. Costea de Rumania, Presidente del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, ofreció un panorama sobre las principales oportunidades y los retos que enfrenta el cuerpo de reciente creación que encabeza y discutió los mecanismos existentes para que los parlamentos nacionales puedan relacionarse con el Consejo, particularmente en el proceso universal de revisión, en el cual los Estados presentan sus reportes sobre la implementación de instrumentos internacionales de derechos humanos, así como las áreas identificadas que requieren de esfuerzos adicionales.

El Sr. C. Moliner, director de la Oficina del Programa de Desarrollo de Naciones Unidas en Ginebra, expuso el progreso logrado y los obstáculos enfrentados en el logro de los Objetivos de Desarrollo de Milenio y propició una sustantiva discusión con miembros del Comité. Como resultado los asistentes acordaron que se presenten actualizaciones sobre este tema en las reuniones anuales, destacando las iniciativas parlamentarias que buscan facilitar los Objetivos del Milenio.

Finalmente, el Sr. K Chutikul, de la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo de Naciones Unidas (UNCTAD), comentó los preparativos de su XII Reunión que tendrá lugar en la primavera de 2008 en la Ciudad de Accra, en Ghana. Se enfatizó en lo importante que será para esa reunión la contribución de la UIP sobre la vigilancia de las políticas estatales en materia de cooperación internacional.

El reporte sobre los procedimientos de la primera sesión de trabajo del Comité del Grupo Asesor (julio de 2007), presentado por F.M. Vallersnes (Noruega), esbozó los temas que deben perfeccionarse en aspectos prácticos y operativos del trabajo futuro del Comité. Las ideas y propuestas que resultaron de la discusión fueron recogidas por un Comité constitutivo compuesto por representantes de Bélgica, Bolivia, Burkina Faso, Canadá, India, México, Marruecos, Namibia, Noruega, Pakistán, República de Corea, Sudáfrica y Suiza.



CONCLUSIONES

El reporte aprobado del Comité para Asuntos de Naciones Unidas recoge las distintas manifestaciones de apoyo al establecimiento del Comité y subraya la necesidad de desarrollar tanto la definición de su mandato como las reglas que norman sus procedimientos de trabajo.

Igualmente expresa su aprobación a la realización de reuniones anuales a las que se invite a altos funcionarios de Naciones Unidas para que presenten distintas facetas y programas de la agenda de la ONU, especialmente aquellas que permitan la identificación de las áreas en que debe concentrarse su trabajo.

El Comité acordó dar seguimiento especial a la coherencia del sistema de Naciones Unidas como aportación al proceso de reforma que vive la organización mundial. Las conclusiones y resoluciones que sean emitidas, estarán orientadas a emitir recomendaciones para asegurar una Organización mas eficiente y menos costosa.

Los integrantes del Comité manifestaron su determinación de no promover un órgano que suplante las responsabilidades de otros Comités de la UIP al examinar temas sustantivos que ya son atendidos, sino que enfocará sus esfuerzos a examinar la forma en que Naciones Unidas organiza su trabajo con respecto a un amplio número de temas, dentro de los que se contemplan:

- El financiamiento para el desarrollo, especialmente a través del establecimiento del Foro de Cooperación para el Desarrollo del ECOSOC.
- Los derechos humanos y el funcionamiento del recientemente creado Consejo de Derechos Humanos.
- La organización de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, particularmente en aspectos relacionados con el género, aspectos de la reconciliación, multilateralismo y desarrollo incluyente, enfocándose en el papel fundamental de los parlamentos en el establecimiento de democracias.
- Las fuentes del financiamiento de Naciones Unidas y el uso de esos recursos con miras a establecer un rol de escrutinio más intenso a largo plazo.

También se enfatizó la importancia de realizar reuniones de la UIP especializadas, con la participación de expertos de los comités de parlamentarios que enriquezcan el debate y el trabajo del Comité.

Con respecto a la notable duplicación de iniciativas parlamentarias con las presentadas en instituciones internacionales, se acordó hacer un llamado para que la UIP asuma el liderazgo en la construcción de mayor coherencia entre cuerpos parlamentarios regionales y apelar al uso eficiente de las experiencias adquiridas en los parlamentos nacionales.

El Comité convino continuar con el análisis de los reportes emanados del Grupo Asesor, que sesionará entre las reuniones de trabajo ordinarias del Comité a fin de mantener permanentemente su dinámica de trabajo. El Grupo Asesor podrá ser llamado a realizar visitas de inspección como parte de su labor al preparar reportes para las sesiones ordinarias del Comité. Lo anterior se realizará con la cooperación de los parlamentos nacionales interesados y con el apoyo de Naciones Unidas. Sobre ese tema se acordó que los arreglos presupuestarios de las visitas del Grupo Asesor serán definidos en el programa y el presupuesto de la UIP.

Asimismo, el Comité decidió otorgar especial importancia al seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y a la inclusión de parlamentarios en las delegaciones nacionales que asisten a las reuniones de Naciones Unidas, involucrándolos desde el inicio en los procesos de negociación internacional y facilitar la interacción con la ONU.

Concluidos los trabajos se integró el reporte del Comité para Asuntos de Naciones Unidas, el cual fue discutido ante el pleno del Comité para realizar diversas modificaciones menores, para ser presentado a la Asamblea donde finalmente fue aprobado.

181ª sesión del Consejo Directivo

Entre las principales resoluciones del Consejo Directivo se encuentran:



- Haber aprobado la solicitud de estatus de observador de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva (OCST).
- El informe del Secretario General en el que indica que pese a ciertos gastos extraordinarios, realizados al comienzo del ejercicio, la UIP podría finalizar el año en los límites del presupuesto aprobado inicialmente y no habría necesidad de extraer del Fondo de Rotación.
- Respecto al programa y presupuesto para 2008, el Comité Ejecutivo concluyó que el presupuesto elevado de los proyectos a financiar por las contribuciones voluntarias tenía tendencia a ocultar las previsiones de gastos inscritos en el presupuesto ordinario. Solicitó que en el futuro sean presentados por separado la información relativa al presupuesto ordinario y la que concierne a las contribuciones voluntarias.
- El Consejo Directivo aprobó como presupuesto para 2008 FS 20.131,400; requiriendo un aumento global del 4% de las contribuciones calculadas, y gastos de equipamiento de FS 1000,000
- En materia de cooperación con el Sistema de las Naciones Unidas, el Consejo instó a sus miembros a participar en la Audiencia parlamentaria conjunta "El rol de los parlamentos para fortalecer en estado de derecho en las relaciones internacionales". Así mismo, en colaboración con el ECOSOC, el Consejo aprobó la propuesta para que la UIP reúna a un grupo representativo de parlamentarios de países desarrollados y en desarrollo para participar en un Foro sobre cooperación al servicio del desarrollo a realizarse en Florencia, Italia en mayo de 2008. En relación a la Reunión Parlamentaria Mundial sobre VIH-SIDA instó a sus miembros a asegurar que cada parlamento sea representado en esta reunión.
- En cuanto a la consolidación de la reforma de la UIP se hizo mención de la revisión de la estructura y los métodos de trabajo de la UIP, en la adopción de

nuevos preparativos para la segunda Asamblea anual; información de mayor precisión sobre la implementación de las resoluciones de la UIP y la evolución de las relaciones UIP-ONU

- A fin de contar con un marco estatutario para la continuación del proceso de reforma, el Consejo directivo adoptó una serie de enmiendas a los Estatutos y Reglamentos de la UIP.



Otros Asuntos:

El 8 de octubre, la UIP lanzó la Guía Parlamentaria N° 14 referente a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidades y su Protocolo Facultativo, elaborada de manera conjunta por la Unión Interparlamentaria y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OHCHR) y el Departamento de las Naciones Unidas para los Asuntos Económicos y Sociales (UNDESA). Esta guía tiene por objeto permitir a los legisladores familiarizarse con la Convención y proporcionar los elementos necesarios para facilitar su ratificación y su posterior implementación.

El 10 de octubre, se llevó a cabo un evento especial sobre la celebración del 10° aniversario de la Declaración Universal sobre la Democracia adoptada en El Cairo, Egipto en septiembre de 1997. El tema general del evento fue "Los desafíos de la Democracia en el siglo XXI". Se presentó una exposición sobre el tema.

Fue presentada también otra exposición cuyo lema fue "Un Siglo de Laureados con el Premio Nóbel de la Paz 1901-2005, de los Movimientos de Paz a las Naciones Unidas".

ANEXOS:

- Punto de Urgencia: La necesidad urgente de poner fin inmediatamente a las violaciones generalizadas a los derechos humanos y de restaurar los derechos democráticos de la población de Myanmar.
- Informe de la Comisión de la UIP sobre los Asuntos de Naciones Unidas.
- Informe sobre la naturaleza de la relación entre las Naciones Unidas y el Mundo de los Parlamentos
- Lista de actividades de cooperación con el Sistema de las Naciones Unidas

**LA NECESIDAD URGENTE DE PONER FIN INMEDIATAMENTE A LAS
VIOLACIONES GENERALIZADAS A LOS DERECHOS HUMANOS Y DE
RESTAURAR LOS DERECHOS DEMOCRÁTICOS DE LA POBLACIÓN DE
MYANMAR**

Resolución adoptada por unanimidad por la 117ª Asamblea de la UIP
(Ginebra, 10 de octubre de 2007)

La 117ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria,

Recordando la resolución de la UIP adoptada en la 108ª Conferencia Interparlamentaria (Santiago, 2003) sobre "El rol de los parlamentos en el fortalecimiento de las instituciones democráticas y el desarrollo humano en un mundo fragmentado", y la resolución adoptada en la 110ª Asamblea (Ciudad de México, 2004) sobre "La profundización de la democracia parlamentaria para proteger los derechos humanos y fomentar la reconciliación entre los pueblos y el partenariado entre las naciones", la cual alienta a los Estados a eliminar las causas estructurales de los conflictos violentos,

Recordando también la resolución A/HRC/S-5/L.1/rev.1 que el Consejo de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas ha adoptado por consenso el 2 de octubre de 2007 en su Quinta Sesión Extraordinaria,

Recordando además las resoluciones del Comité de los Derechos Humanos de los Parlamentarios de la UIP, relativas a las violaciones de los derechos humanos de los parlamentarios de la Liga Nacional para la Democracia (NLD), electos en las elecciones generales de 1990,

Profundamente preocupada por el deterioro de la situación de los derechos humanos en Myanmar, donde los actos de violencia perpetrados por las fuerzas armadas y de la policía nacional para reprimir las manifestaciones pacíficas de los monjes budistas y de civiles han resultado en un gran número de muertes, de casos de torturas y de heridos, así como de arrestos arbitrarios, y la reciente detención de otros parlamentarios electos,

Profundamente perturbada por los métodos extremadamente violentos de mantenimiento del orden a los que la junta militar ha recurrido en violación constante de los principios enunciados en todos los instrumentos internacionales relativos a los derechos humanos, en particular, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y por la represión sobre los medios, por el bloqueo de las comunicaciones internacionales, incluyendo la Internet, y por el asesinato de un fotógrafo de la prensa japonesa,

Profundamente decepcionada por la ausencia casi total de progreso hacia una reforma política que aseguraría la democratización en Myanmar sobre la base de la Hoja de Ruta para la Democracia, prometida por el Gobierno,

Afligidos por las víctimas y los defensores de los derechos humanos, y expresando además su profunda solidaridad con sus familias,

Recibiendo con satisfacción la declaración de la Presidencia de la ASEAN en nombre de los Ministros de Relaciones Exteriores de los países miembros de la ASEAN, realizada en Nueva York, el 27 de setiembre de 2007, sobre la situación en Myanmar,

Recordando además la Declaración del Acuerdo II (Bali Concord II), firmada por los líderes de los países miembros de la ASEAN en su Cumbre en Bali, el 7 de octubre de 2003,

Reconociendo los esfuerzos de la comunidad internacional, del Enviado Especial de las Naciones Unidas, de los grupos regionales y de los países vecinos para reducir las tensiones y mejorar la situación en Myanmar,

Recibiendo con beneplácito la aceptación por el Gobierno de Myanmar de la visita del Enviado Especial del Secretario General de la ONU a Myanmar, Sr. Ibrahim Gambari,

1. Deplora firmemente la represión condenable de las manifestaciones pacíficas de monjes y de civiles en Myanmar, en violación de los derechos humanos más fundamentales de los ciudadanos ordinarios, en particular de su derecho a la vida y a la expresión pacífica de sus opiniones;
2. Insta al Gobierno de Myanmar a abstenerse de cometer nuevos actos de violencia para reprimir las manifestaciones actuales y futuras y de cesar toda brutalidad contra los ciudadanos que tienen plenamente el derecho de expresarse libremente;
3. Exige que el Gobierno de Myanmar libere inmediatamente y sin condiciones a los parlamentarios electos encarcelados, Daw Aung San Suu Kyi y otros líderes políticos de la NLD, así como a todos los prisioneros políticos, los monjes y los líderes étnicos que luchan por la democratización, la reforma política y el respeto de los derechos humanos en el país;
4. Exige también que el Gobierno de Myanmar coopere plenamente con el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Myanmar, conforme a la resolución adoptada por el Consejo de los Derechos Humanos en su Quinta Sesión Extraordinaria;

5. Insta a las autoridades militares en Myanmar a embarcarse sin más demora en la implementación de los procesos de democratización y de reforma política en el país;
6. Llama a las Naciones Unidas, incluyendo al Consejo de Seguridad, a dar seguimiento rápidamente a los resultados de la visita del Enviado Especial de las Naciones Unidas, Sr. Ibrahim Gambari, con el fin de acelerar el proceso que conduce a la reconciliación nacional;
7. Llama a los países miembros de la ASEAN a considerar seriamente suspender la afiliación de Myanmar de la Asociación mientras el proceso de reconciliación con las fuerzas democráticas no haya progresado;
8. Llama a la comunidad internacional, en caso de nuevos fracasos en el proceso constructivo de diálogo y de reconciliación con las fuerzas democráticas, a considerar seriamente el tomar las medidas económicas eficaces que podrían ser requeridas y de suspender la asistencia militar y la venta de armas a Myanmar;
9. Insta a los parlamentarios del mundo entero a mantener su compromiso firme hacia la promoción y protección de los derechos humanos fundamentales del pueblo de Myanmar como una expresión de solidaridad con su sacrificio y su lucha contra la tiranía;
10. Decide continuar vigilantes respecto a la evolución de la situación en Myanmar.

INFORME DE LA COMISIÓN DE LA UIP SOBRE LOS ASUNTOS DE LAS NACIONES UNIDAS

Aprobado por la 117ª Asamblea de la UIP
(Ginebra, 10 de octubre de 2007)

1. La Comisión sobre los Asuntos de las Naciones Unidas expresó su firme apoyo al establecimiento de la Comisión y destacó la necesidad de desarrollar aún más la definición de su mandato y de su reglamento de procedimiento.
2. La Comisión expresó su apoyo al documento de orientación presentado por el Sr. G. Versnick sobre la naturaleza de las relaciones entre las Naciones Unidas y el mundo de los parlamentos, y propuso que este sea aprobado como un documento oficial de la UIP.
3. La Comisión expresó su aprobación a la organización de reuniones anual en las cuales los altos funcionarios de las Naciones Unidas presentarían las cuestiones examinadas por la ONU y su acción en los diferentes aspectos, lo que permitiría determinar las áreas en las que esta podría concentrar su trabajo.
4. La Comisión se interesará en particular en la cuestión de la coherencia de la acción del sistema de Naciones Unidas, en el marco del proceso en curso de reforma de las Naciones Unidas. Sus conclusiones y resultados estarán orientados a hacer recomendaciones tendientes a tornar a la organización mundial más eficaz y más eficiente.
5. La Comisión no buscará suplantar el rol de las Comisiones Permanentes de la UIP al examinar las cuestiones temáticas de fondo que atañen a su mandato. Esta examinará, no obstante, cómo las Naciones Unidas están organizando su trabajo en relación a una serie de grandes áreas, particularmente:
 - el financiamiento para el desarrollo, especialmente a través del establecimiento del nuevo Foro del Consejo Económico y Social para la cooperación en materia de desarrollo;
 - los derechos humanos y el funcionamiento del nuevo Consejo de Derechos Humanos;
 - las fuentes de financiamiento de las Naciones Unidas y la utilización de los fondos, con vistas a un seguimiento más estrecho a largo plazo;
 - la organización de operaciones de consolidación de la paz, prestando particular atención a las cuestiones de género, a la reconciliación, al multilateralismo y al desarrollo inclusivo, así como al rol clave que los parlamentos juegan en el establecimiento de democracias sólidas.

6. La Comisión enfatizó la importancia de las reuniones especializadas de la UIP en las que participan los expertos de las comisiones parlamentarias pertinentes, quienes pueden aportar una contribución importante a los debates.
7. Existe mucha duplicación en las distintas iniciativas parlamentarias con respecto a las instituciones internacionales. Al tratar las cuestiones de carácter mundial, la UIP debe esforzarse por contar con una Membresía comparable a la de las Naciones Unidas, tomar la delantera en las iniciativas tendientes a reforzar la coherencia entre los organismos parlamentarios regionales y otros, y hacer un mejor uso de las competencias disponibles en el seno de los parlamentos nacionales.
8. La Comisión deberá esforzarse, en la medida de lo posible, por asegurar que los parlamentos nacionales concernidos participen activamente en las iniciativas centradas en su país.
9. La Comisión continuará examinando los informes de su grupo consultivo, que se reunirá entre las sesiones a fin de asegurar la continuidad de sus trabajos. El Grupo Consultivo podrá ser llamado a realizar visitas en el terreno en el marco de la elaboración de sus informes. Esto se realizaría en estrecha cooperación con los parlamentos nacionales interesados y con las Naciones Unidas.
10. A este propósito, la Comisión ha declarado que las disposiciones presupuestarias relativas a las reuniones y visitas del Grupo Consultivo deberían ser definidas más claramente en el programa y el presupuesto de la UIP.
11. La Comisión debería esforzarse por monitorear el respeto de todos los grandes compromisos internacionales. Se debería dar prioridad a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). La Comisión aplaudió la presentación sobre el estado de avance de los ODM y ha propuesto que presentaciones similares sean presentadas en cada sesión anual, con un énfasis especial en las iniciativas parlamentarias tendientes a promover la realización de los ODM.
12. La Comisión recomienda que se prevea incluir sistemáticamente a los parlamentarios en las delegaciones nacionales ante la ONU, involucrándolos desde el principio en los procesos de negociación internacional, y organizar para ellos reuniones de información detallada antes de las grandes conferencias internacionales.
13. La Comisión debería hacer un estudio sobre la manera en que cada parlamento organiza su interacción con las Naciones Unidas y otras instituciones internacionales, y estudiar los medios de integrar las cuestiones de alcance internacional en el trabajo de los parlamentos nacionales.

INFORME SOBRE LA NATURALEZA DE LA RELACIÓN ENTRE LAS NACIONES UNIDAS Y EL MUNDO DE LOS PARLAMENTOS

Documento de orientación⁴ presentado por el Sr. Geert Versnick, Diputado (Bélgica),

Miembro del Grupo Consultivo de la Comisión de la UIP sobre los Asuntos de las Naciones Unidas

Aprobado por la 117ª Asamblea (Ginebra, 10 de octubre de 2007)

Introducción

1. Vivimos en un mundo interdependiente, donde las distinciones claras entre lo nacional e internacional, y lo que pertenece a la política interna y a la política exterior, ya no se aplica. Los acontecimientos que se producen en un país tienen repercusiones profundas en otros Estados y en las relaciones internacionales en general, que contribuye, a su vez, a determinar las prioridades nacionales en los países de todo el mundo en un círculo sin fin.

2. El mundo evoluciona, y con él, el universo de las organizaciones internacionales. Hace un siglo atrás había pocas entidades específicamente destinadas a administrar la cooperación internacional o multilateral. Hoy día, estas son varios miles, funcionan a nivel mundial, regional y subregional, y cubren la mayor parte de las actividades humanas. A la cabeza de las organizaciones mundiales está las Naciones Unidas y su sistema de instituciones especializadas.

3. Las Naciones Unidas es un foro permanente para la cooperación intergubernamental. En las Naciones Unidas, los gobiernos negocian y definen las orientaciones y los acuerdos internacionales, y deciden las grandes acciones, por ejemplo, en materia de consolidación de la paz y de la seguridad en las situaciones de conflicto. Sin embargo, las Naciones Unidas también es un suministrador de servicios, bastante igual a una agencia o departamento gubernamental. Esta implementa programas, particularmente en apoyo al desarrollo, en casi todos los países del mundo, siempre en cooperación con los gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil y otros.

⁴ El presente documento ha sido elaborado a solicitud del Grupo Consultivo de la Comisión de la UIP sobre los Asuntos de las Naciones Unidas, y refleja la esencia de la discusión que tuvo lugar en la primera reunión del Grupo, el 12 y 13 de julio de 2007. Este también se inspira ampliamente en un cierto número de documentos, informes y notas producidas por los parlamentos y la Unión Interparlamentaria durante muchos años, incluyendo los informes y los documentos publicados al final de las dos primeras Conferencias Mundiales de Presidentes de Parlamento, organizadas por la Unión Interparlamentaria en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, en 2000 y 2005 (Informes y documentos UIP N° 39 y documento ONU A/60/398).

4. Las Naciones Unidas es una organización internacional clásica. Los miembros de la organización son los Estados, que son representados por el Ejecutivo del gobierno y que negocia y toma decisiones en su nombre. Según la Carta de las Naciones Unidas, no hay lugar para los parlamentos en la estructura de las Naciones Unidas. "Nosotros los pueblos de las Naciones Unidas" están representados por los gobiernos, no por los representantes electos de los pueblos.

5. Sin embargo, las Naciones Unidas no es inmutable y se está produciendo un cambio. Las estructuras y los métodos de trabajo, las políticas y los programas, son actualmente objeto de un examen minucioso, y se han realizado esfuerzos considerables para hacer de la ONU una organización más eficaz que pueda enfrentar mejor las exigencias actuales.

6. En este contexto, ¿cuál es la función de los parlamentos en materia de cooperación internacional? ¿Cómo se relacionan con las organizaciones multilaterales como las Naciones Unidas? ¿Qué rol juegan ellos en las Naciones Unidas? ¿De qué mecanismos disponen? Estas son algunas de las preguntas que este documento abordará.

Los parlamentos y la cooperación internacional

7. Mientras que el sistema constitucional varía de un país a otro, los parlamentos son la institución central de la democracia. Ellos encarnan la voluntad del pueblo y la esperanza que la democracia sabrá responder a sus necesidades y resolver los problemas más urgentes a los que ellos se enfrentan.

8. En calidad de órgano electo que representa la sociedad en toda su diversidad, los parlamentos tienen la extraordinaria misión de conciliar los intereses y las expectativas contradictorias de los diferentes grupos y comunidades, a través del sistema democrático del diálogo y del compromiso. Como órgano legislativo esencial, los parlamentos tienen la tarea de adaptar las leyes a las necesidades en constante cambio de la sociedad. Como órgano encargado del control del gobierno, los parlamentos son responsables de asegurar que los gobiernos rindan plenamente cuentas de su acción al pueblo.

9. Con pocas excepciones, los parlamentos han tenido escasa participación en los asuntos internacionales. Esto era bien sorprendente en la época en que los asuntos internacionales eran en gran parte manejados a través de las relaciones bilaterales entre los Estados. El mundo de hoy presenta un cuadro diferente, en el que los parlamentos de todo el mundo se enfrentan a los asuntos internacionales, y por extensión, a las Naciones Unidas en un cierto número de aspectos.⁵

⁵ Ver también *Parlamento y Democracia en el Siglo Veintiuno: Guía de buenas prácticas* (UIP, 2006) que brinda una buena visión de conjunto de la participación del parlamento en los asuntos internacionales

10. Es innegable que los parlamentos tienen mucho que aportar a las Naciones Unidas. Los parlamentarios poseen una excepcional comprensión del pueblo en toda su diversidad y están mejor posicionados que ningún otro para articular las aspiraciones del pueblo y explicar lo que les preocupa verdaderamente. Ellos también son importantes formadores de opinión, y pueden, a través de su trabajo en el parlamento, los partidos y movimientos políticos, y en sus circunscripciones, sensibilizar al público y obtener su apoyo para entablar una acción internacional en las Naciones Unidas. Por lo tanto, sería juicioso invitarlos a contribuir a los trabajos de las Naciones Unidas.

11. Por supuesto, el rol del parlamento no está limitado a la implementación de los acuerdos internacionales negociados previamente. Sin buscar suplantar al Ejecutivo del gobierno negociando acuerdos internacionales en las Naciones Unidas, los parlamentos insisten cada vez más en que estas negociaciones estén sujetas a un control parlamentario democrático más riguroso. En la práctica, esto significa que un parlamento debe:

- ✓ Ser informado con suficiente antelación de las negociaciones que tendrán lugar en las Naciones Unidas;
- ✓ Disponer de información precisa sobre las cuestiones que se plantean y sobre las políticas y posiciones a examinar;
- ✓ Estar habilitado a presentar preguntas a los ministros y a los negociadores, y a dar su punto de vista al gobierno;
- ✓ Dar al gobierno, donde el sistema lo permita, un mandato de negociación expresa, o tener el poder de influir en este mandato;
- ✓ Estar dotado de las estructuras, procedimientos y recursos necesarios para poder monitorear las negociaciones a medida que ellas se desarrollan, y con este fin,
- ✓ Estar representado, de derecho, en las delegaciones nacionales que asisten a estas negociaciones.

12. Esto es particularmente cierto, ya que los acuerdos alcanzados en las Naciones Unidas tendrán poco efecto práctico si los parlamentos no toman medidas para implementar sus disposiciones. Con este fin, los parlamentos están con cada vez más frecuencia tomando las siguientes medidas, en parte o en su totalidad:

- ✓ Asegurar que ellos estén totalmente familiarizados con el contenido de un acuerdo internacional, de manera de poder ratificarlo, o si no aprobar la respectiva adhesión de su país a este acuerdo;
- ✓ Revisar las leyes existentes, adoptar nuevas (o según el caso, adaptar las leyes existentes) para implementar las disposiciones del acuerdo;
- ✓ Votar los recursos financieros para financiar los programas de implementación, en general bajo el presupuesto anual, y monitorear los gastos y la implementación a través de las auditorías anuales de las cuentas;
- ✓ Solicitar al gobierno que informe periódicamente al parlamento sobre la implementación de un acuerdo internacional específico;

- ✓ Donde los mecanismos internacionales han sido creados para monitorear la implementación de estos acuerdos, realizar debates y participar en la elaboración de los informes periódicos a estos organismos, participar, como parte de la delegación del gobierno, a las sesiones donde serán discutidas y examinadas las recomendaciones para el seguimiento.

13. Como se ha mencionado arriba, las Naciones Unidas también es un suministrador de servicios de pleno derecho, que administra los programas en una gran variedad de áreas, particularmente la del desarrollo. Esta ha elaborado los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y ayuda a los países a alcanzarlos, junto con otros objetivos de desarrollo, ofreciendo apoyo a los gobiernos para implementar los programas nacionales de desarrollo correspondientes. Aquí nuevamente, los parlamentos están asumiendo cada vez más un rol más preponderante para asegurar que los programas sean concebidos e implementados de manera participativa y transparente, y que estos respondan a las necesidades de la población. La acción del parlamento consiste en:

- ✓ Participar en la elaboración de los programas estratégicos de reducción de la pobreza, por ejemplo, organizando debates públicos, encargar los informes de expertos y las propuestas, interrogando a los ministros y a los responsables pertinentes, y formulando las propuestas de políticas;
- ✓ Adoptar las leyes y los presupuestos favorables a la implementación de estos y de los programas de desarrollo;
- ✓ Examinar, y si fuera el caso, aprobar los programas de ayuda externa negociados por el Ejecutivo con las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales como el Banco Mundial y el FMI, así como también con los donantes bilaterales;
- ✓ Monitorear la implementación de estos programas, no solamente por su solvencia financiera, sino especialmente por su efectividad en aportar el desarrollo al pueblo.

14. El sistema de Naciones Unidas implementa frecuentemente los programas en relación directa con las políticas públicas. Cada uno de ellos debería, idealmente, ser sometidos al Parlamento para un examen eventual en el marco del control de la acción de los poderes públicos.⁶ Las Naciones Unidas también constituyen un formidable fondo de conocimiento para los países del mundo entero. Los parlamentos tienen mucho que ganar y pueden aportar una contribución notable al bienestar general,

⁶ Para citar unos pocos ejemplos entre muchos, los programas de la Organización Mundial de la Salud repercuten sobre las políticas nacionales de salud, los programas de protección y de asistencia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados influyen directamente en las obligaciones de un país en materia de derechos humanos y sobre sus políticas demográficas y migratorias, y los programas de UNICEF están directamente relacionados con el marco de un país en materia de protección de la infancia y con la implementación de la Convención sobre los Derechos del Niño.

inspirándose en los trabajos de ciertas investigaciones realizadas por las Naciones Unidas.⁷

15. El sistema de Naciones Unidas es financiado por los Estados, en gran parte a través del presupuesto nacional adoptado por el Parlamento. De la misma manera que el Parlamento controla el desempeño de las entidades nacionales financiadas por el presupuesto del Estado, este debería controlar el desempeño de las organizaciones internacionales a las que el Estado aporta sus fondos. Con este fin, los parlamentos están mostrando cada vez más interés en:

- ✓ Proceder a una cierta forma de examen periódico del funcionamiento de estas organizaciones y de las políticas aplicadas por el gobierno en relación a estas;
- ✓ Revisar las grandes orientaciones de estas organizaciones, por ejemplo, en lo que concierne a la cooperación en materia de desarrollo.

Los parlamentos en el plano nacional y en la escena internacional

16. Se ha observado que la esencia de las políticas se está tornando cada vez más global, pero el proceso político no. Las instituciones políticas fundamentales – a saber, las elecciones, los partidos políticos y los parlamentos – continúan firmemente arraigados en los niveles nacionales y locales.⁸ El Estado nación todavía forma la base de la estructura de la cooperación internacional, y los parlamentos son las instituciones nacionales que encarnan la soberanía de estos Estados.

17. Por tanto, es lógico que los parlamentos aborden las cuestiones internacionales, incluyendo los trabajos de las Naciones Unidas, en su propio territorio nacional. Integrandos con éxito los asuntos de las Naciones Unidas en la agenda de sus trabajos, los parlamentos nacionales pueden brindar una dimensión parlamentaria a los trabajos de las Naciones Unidas y ayudar así a subsanar el déficit democrático en las relaciones internacionales.

18. Esto no es decir que los parlamentos están ausentes del trabajo de las Naciones Unidas. Por el contrario, la presencia parlamentaria en las Naciones Unidas se está tornando más grande y más diversa, en las formas que incluyen:

⁷ Por ejemplo, un estudio reciente de las Naciones Unidas muestra que la violencia contra los niños ocurre a gran escala en una gran variedad de contextos, que con frecuencia no son suficientemente reportados, y que puede tener un impacto devastador en los niños. Los parlamentos pueden contribuir de manera decisiva en poner fin a la violencia contra los niños, haciendo conocer este estudio de la ONU en los recintos parlamentarios, evaluando las políticas y programas nacionales destinados a luchar contra los problemas que figuran en las conclusiones del informe, y aprobando medidas correctivas cuando sea necesario.

⁸ Ver el *Informe del Panel de Personas Eminentes sobre las relaciones entre las Naciones Unidas y la sociedad civil, incluyendo los parlamentarios y el sector privado* (Informe Cardoso, documento ONU A/58/817)

- ✓ Misiones de miembros de comisiones parlamentarias y otras delegaciones parlamentarias a las diferentes oficinas del sistema de Naciones Unidas para intercambiar puntos de vista sobre sus trabajos y sobre las convenciones internacionales que son o serán implementadas;
- ✓ Misiones parlamentarias para examinar las operaciones de campo, por ejemplo en la operaciones de consolidación de la paz;
- ✓ Participación parlamentaria en las delegaciones nacionales oficiales a la Asamblea General de las Naciones Unidas y otras grandes reuniones de los órganos de las Naciones Unidas;
- ✓ Apoyo parlamentario a varias operaciones de las Naciones Unidas, a través, por ejemplo, de la diplomacia parlamentaria, participación en las misiones de observación de elecciones, y envío de referentes en el marco de los proyectos de gobernanza;
- ✓ Participación en un número creciente de audiencias, paneles de discusión y conferencias organizadas en conjunto con las grandes reuniones de las Naciones Unidas.

19. En estas diferentes actividades, existe igualmente un esfuerzo conciente en curso tendiente a movilizar las competencias existentes en las comisiones permanentes y especiales para conectar los diferentes organismos de Naciones Unidas que tratan las cuestiones específicas dentro de su competencia. De esta manera, los parlamentos están en una mejor posición para interactuar con las Naciones Unidas, no solamente aportando una contribución de fondo a las discusiones que tienen lugar en las Naciones Unidas, sino también asegurando que las cuestiones sean seguidas en el propio parlamento.

20. En pocas palabras, la interacción de los parlamentos con las Naciones Unidas está fundada en la acción de los parlamentos a nivel nacional, complementado por un compromiso más grande y más sistemático de los parlamentos en la escena internacional. Para hacer avanzar este proceso, los parlamentos se comprometieron a hacer un mejor uso de las asambleas regionales existentes y de su organización mundial, en vez de crear nuevas estructuras o asambleas parlamentarias internacionales.⁹

El rol de la Unión Interparlamentaria

21. La Unión Interparlamentaria tiene así un rol central que jugar para hacer funcionar esta estrategia. La UIP es la organización mundial de los parlamentos. Esta facilita el diálogo político entre los parlamentarios y moviliza la cooperación y la acción

⁹ Ver, por ejemplo, las declaraciones finales de las dos Conferencias Mundiales de Presidentes de Parlamento – (Docs. ONU A/55/... and A/60/398), así como también el discurso pronunciado por la UIP en la Reunión Plenaria de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2005 (<http://www.ipu.org/Un-e/sp-unga160905.pdf>)

parlamentaria en una gran variedad de temas prioritarios de la agenda internacional.¹⁰ La UIP constituye un puente esencial entre los parlamentos nacionales y las Naciones Unidas; esta hace conocer las Naciones Unidas y sus trabajos, moviliza la acción parlamentaria sobre las cuestiones prioritarias de la agenda internacional, y alienta y facilita su interacción con las entidades pertinentes del sistema de Naciones Unidas.

22. Últimamente, la UIP ha emprendido varias reformas y ha adaptado sus estrategias, estructuras y métodos de trabajo a las demandas del siglo XXI. Estas han incluido:

- ✓ Poner un mayor énfasis en la promoción de una cooperación más estrecha entre los parlamentos y las Naciones Unidas en la definición de su acción y de sus prioridades;
- ✓ Monitorear y contribuir al proceso de reforma de las Naciones Unidas, y movilizar a los parlamentos a trabajar con los nuevos órganos de Naciones Unidas;
- ✓ Movilizar, de una manera más general, las competencias presentes en los parlamentos sobre un buen número de grandes cuestiones presentes actualmente en la comunidad internacional y hacerse eco en las deliberaciones de las Naciones Unidas;
- ✓ Acrecentar enormemente el número y el alcance de las audiencias, reuniones y paneles parlamentarios que esta organiza cada año en ocasión de la Asamblea General de la ONU y otras grandes reuniones de las Naciones Unidas;
- ✓ Sensibilizar a los parlamentos a través de actividades de capacitación, de seminarios y de campañas mundiales sobre las grandes cuestiones que exigen de urgencia una acción política de los parlamentos y de sus miembros;
- ✓ Elaborar las guías parlamentarias y otros instrumentos prácticos para facilitar el trabajo parlamentario en materia de ratificación, implementación y monitoreo de los acuerdos internacionales negociados en el marco de las Naciones Unidas; y
- ✓ Colaborar estrechamente con las Naciones Unidas y sus programas y agencias en la elaboración y la realización de programas y de actividades comunes, en particular para promover la democracia y la buena gobernanza en su globalidad.

23. A pesar de estos avances, los Miembros de la UIP están solicitando una relación de trabajo más fuerte y más equilibrado con las Naciones Unidas. Es en esta óptica que ellos han creado una Comisión sobre los Asuntos de las Naciones Unidas encargada de monitorear el cumplimiento de las recomendaciones formuladas en los últimos años en

¹⁰ Según un enunciado más completo de la misión de la UIP, "su objetivo es asegurar que los parlamentos y sus miembros puedan cumplir libremente, eficazmente y en toda seguridad, las funciones para las que han sido electos: expresar la voluntad del pueblo, adoptar leyes, y hacer que los gobiernos rindan cuentas de sus acciones. La UIP implementa programas para fortalecer los parlamentos en tanto instituciones democráticas. Esta analiza el funcionamiento de ciertos parlamentos, brinda asistencia y asesoramiento técnico, emprende investigaciones, y establece normas y líneas directrices. Esta pone un énfasis especial en la promoción y defensa de los derechos humanos y facilita la participación de las mujeres en la vida política" (UIP, 2007, Manual para Parlamentarios, No. 14)

vista de una cooperación acrecentada entre las Naciones Unidas y los parlamentos, examinando cómo son cumplidas en la práctica, y haciendo propuestas para una implementación más efectiva.

24. Todo esto es hecho por la UIP a solicitud de los parlamentos. Sin embargo, en los últimos años, los gobiernos también han solicitado a la UIP que favorezca un fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y los parlamentos.¹¹ Esta ha otorgado a la UIP el estatus de observador especial en la Asamblea General de las Naciones Unidas¹² y esta utiliza su examen bienal de cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria para hacer recomendaciones destinadas a reforzar la interacción entre la ONU, la UIP y los parlamentos.¹³ Esta demanda creciente del Ejecutivo tendiente a reforzar las relaciones entre estos actores es puesta en evidencia en la resolución de la última sesión de la Asamblea General que se centra en particular en cinco objetivos interrelacionados, a saber:

- ✓ Fortalecimiento de la contribución de la UIP a los trabajos de la Asamblea General de la ONU, incluyendo su revitalización, y a los nuevos organismos de la ONU, tales como el Consejo de Derechos Humanos y la Comisión de Consolidación de la Paz;
- ✓ Permitir a la UIP apoyar activamente al Consejo Económico y Social, en particular en relación a su Cumbre anual de Alto Nivel y al nuevo Foro para la cooperación en materia de desarrollo;
- ✓ Reforzar la cooperación entre la ONU y la UIP en el área de la democracia y la buena gobernanza, inclusive a través del acuerdo de partenariado concluido entre el Fondo de Naciones Unidas para la Democracia y la UIP;
- ✓ Desarrollar, en tanto que reuniones conjuntas Organización de las Naciones Unidas – Unión Interparlamentaria, las audiencias parlamentarias en las Naciones Unidas y otras reuniones parlamentarias especializadas realizadas en el contexto de las grandes conferencias de las Naciones Unidas;
- ✓ Asegurar una participación más estrecha de la UIP en la elaboración de las estrategias a escala del sistema, destinadas a ser examinadas por los organismos de las Naciones Unidas y su Consejo de Jefes de Secretaría para la Coordinación, a fin de asegurar un mayor y más coherente apoyo de los parlamentos a los trabajos de las Naciones Unidas.

Conclusiones

25. ¿Cuál es el valor de la institución más democrática del Estado cuando gran parte de las decisiones que pesan sobre la vida de los ciudadanos de un país, incluyendo su

¹¹ Declaración del Milenio adoptada por los Jefes de Estado y de Gobierno, el 8 de setiembre de 2000, doc. ONU A/RES/55/2

¹² Ver Resolución de la Asamblea General de la ONU A/RES/57/32

¹³ Ver el informe más reciente del Secretario General de la ONU sobre el tema contenido en A/61/256 y la correspondiente Resolución de la Asamblea General de la ONU A/RES/61/6

seguridad, son tomadas más allá de sus fronteras nacionales por las instituciones internacionales que no están sometidas al control democrático y no tienen la obligación de rendir cuentas? Esta distancia entre la escala nacional, donde las instituciones democráticas como los parlamentos están situadas, y la escala internacional donde se toman ahora numerosas decisiones, es una de las causas fundamentales de lo que se ha calificado de "déficit democrático internacional".

26. Los parlamentos pueden, y lo hacen cada vez más, tomar medidas para resolver este problema. Como lo sugiere el presente documento, estas medidas dependen necesariamente del sistema parlamentario del país y de los poderes conferidos a las cámaras parlamentarias por la Constitución o por la ley fundamental. Sin embargo, en todos los países, estas medidas hacen intervenir las estructuras parlamentarias, sus métodos de trabajo, hábitos y agendas, y cuando fuera necesario, su adaptación y modernización, para permitir a cada institución examinar la acción de las Naciones Unidas y sus instituciones relacionadas.

27. Todo parlamento es soberano en cuanto a la manera de cumplir esta misión, teniendo en cuenta el sinnúmero de prácticas parlamentarias que existen en el mundo. Sin embargo, todos los parlamentos tienen en común el querer integrar la acción de las Naciones Unidas en sus trabajos corrientes en materia legislativa y de control. A medida que estos esfuerzos se aceleran y amplían, los parlamentos se familiarizan con los trabajos de las Naciones Unidas y participan de manera cada vez más variada en sus actividades.

28. La Unión Interparlamentaria es un componente esencial de esta ecuación. La UIP favorece, en efecto, la acción de los parlamentos, actuando como catalizadora, facilitando la interacción con el mundo de las Naciones Unidas, y de manera más general, ayudando a asegurar que las opiniones de la comunidad parlamentaria sean escuchadas en las Naciones Unidas. Cuanto más fuerte es el vínculo entre los parlamentos y la UIP, más chances tienen los parlamentos de tener suficiente peso para influir de forma duradera en las Naciones Unidas.

29. La difícil misión que se anuncia consiste en desarrollar una estrategia común *"a fin de incrementar y hacer más coherente el apoyo que los parlamentos aportan a los trabajos de la Organización de las Naciones Unidas"*, según los términos empleados en la resolución de la última Asamblea General de las Naciones Unidas. La UIP cuenta con su Comisión sobre los Asuntos de las Naciones Unidas para aportar los elementos esenciales para esta política.

COOPERACIÓN CON EL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS

Lista de actividades llevadas a cabo por la UIP entre el 5 de mayo y el 8 de octubre de 2007

*de las que el Consejo Directivo ha tomado nota en su 181ª Sesión
(Ginebra, 10 de octubre de 2007)*

Naciones Unidas

- Resoluciones de la 116ª Asamblea de la UIP distribuidas en la Asamblea General de las Naciones Unidas en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas y con acceso desde los sitios Web de la UIP y de la ONU.
- Después de la Declaración sobre Cambio Climático adoptada en la 116ª Asamblea, la UIP ha lanzado una campaña parlamentaria mundial tendiente a despertar la conciencia sobre el tema del calentamiento global y ha prestado su colaboración a las actividades de la ONU en esta área. El lanzamiento de esta campaña ha sido anunciado en ocasión de la visita del Secretario General de la ONU, Sr. Ban Ki-moon, a la Sede de la UIP, el 6 de julio. El Secretario General de la UIP también ha participado de un evento especial sobre el cambio climático que el Sr. Ban ha organizado para los Jefes de Estado y de Gobierno durante su reunión anual en Nueva York en el mes de setiembre.
- La visita a la Sede de la UIP del Secretario General de las Naciones Unidas brindó la oportunidad de discutir sobre el partenariado y la cooperación futura entre las dos Organizaciones. Actualmente se están realizando esfuerzos para que el Secretario General de la ONU participe en la 118ª Asamblea de la UIP, que tendrá lugar en Ciudad del Cabo, Sudáfrica.
- Se han realizado consultas con altos representantes de las Naciones Unidas, incluyendo al Presidente de la Asamblea General, para crear el marco idóneo para la primera Audiencia Parlamentaria conjunta ONU – UIP en las Naciones Unidas. Programada para realizarse en Nueva York, los días 20 y 21 de noviembre, la Audiencia se centrará en el tema *Reforzar el estado de derecho en las relaciones internacionales: el rol clave de los parlamentos*. Una primera carta de invitación, firmada conjuntamente por el Presidente de la Asamblea General de la ONU y el Presidente de la UIP, ha sido enviada a comienzos de agosto a todos los Presidentes de Parlamento.
- La UIP ha continuado trabajando en forma estrecha con la Comisión de Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas, principalmente en las configuraciones particulares adoptadas para Burundi y para Sierra Leona. La UIP ha organizado una reunión de reflexión para los líderes de los partidos políticos en el Parlamento, en Gitega, Burundi (junio de 2007), y ha finalizado los preparativos

de una misión de evaluación de necesidades en Sierra Leona después de las elecciones generales de ese lugar (octubre 2007)

- Una delegación de la UIP de cuatro parlamentarios asistieron al lanzamiento en Ginebra del Nuevo Foro de Cooperación en materia de Desarrollo del Consejo Económico y Social (ECOSOC), el 5 de julio. La delegación fue presidida por la Vicepresidenta del Parlamento de Uganda, Sra. Rebecca Kadaga. A fin de mostrar aún más la voluntad de la Organización de apoyar el naciente Foro para la Cooperación en materia de Desarrollo, el Secretario General de la UIP se reunió con el Grupo Consultivo sobre dicho Foro, el cual es presidido por el Secretario General Adjunto de las Naciones Unidas para los Asuntos Económicos y Sociales, Sr. Sha Zukang. Discusiones más amplias sobre la manera en que los parlamentos pueden tomar parte en los trabajos del Foro tendrán lugar en otoño.
- El 25 de junio, en cooperación con el Parlamento Austriaco, la UIP ha organizado un Foro Parlamentario de un día como contribución al 7º Foro Global sobre el tema "Reinventar el Estado", organizado por las Naciones Unidas (Viena, 26 – 29 de junio). En esta misma ocasión, también se realizó un taller de fortalecimiento de las capacidades, titulado "Mejorar la calidad del proceso electoral y parlamentario", en cooperación con el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA) y la Fundación Internacional para los Sistemas Electorales (IFES).
- En mayo, la UIP y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la ONU (UNDESA) han co-organizado una reunión del subgrupo sobre "las TIC y los Parlamentos", en el marco del seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, conforme a la orientación C1 del Plan de Acción de Ginebra, a saber: "El rol de los gobiernos y de todas las partes involucradas en la promoción de las TIC para el desarrollo".
- La UIP ha trabajado con UNDESA para preparar la Conferencia Mundial sobre el tema "Parlamento electrónico" y reuniones conexas, que tendrá lugar del 10 al 12 de octubre de 2007. La conferencia será co-organizada con la Asociación de Secretarios Generales de los Parlamentos, a través del Centro Mundial para las TIC en el Parlamento.
- Los trabajos relativos a la Guía para Parlamentarios sobre la Convención relativa a los derechos de las Personas con Discapacidades y su Protocolo Facultativo han sido finalizados. La Guía, producida en cooperación con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, será lanzada en la 117ª Asamblea en Ginebra, en su versión original, en idioma inglés. Las traducciones al francés, español y árabe serán publicadas en el primer trimestre de 2008.

- Las discusiones sobre un proyecto conjunto ONU-UIP sobre los grupos parlamentarios encargados de apoyar el Programa de Acción de Bruselas a favor de los países menos avanzados (PMA), continuaron después de la designación del nuevo Alto Representante de las Naciones Unidas para los PMA, Sr. Cheick Sidi Diarra, en el mes de junio. La fase piloto del proyecto comenzará en diciembre con una reunión en la que participarán 10 Parlamentos del grupo de países menos avanzados.
- La UIP ha tenido una primera discusión con la División de Asistencia Electoral de la ONU sobre una eventual cooperación para asegurar un buen funcionamiento de las elecciones legislativas que tendrán lugar en noviembre en Nepal y procurar que la transmisión de poderes se haga en forma calma en los días inmediatamente posteriores a las elecciones.
- Como seguimiento a la resolución de Bali sobre el tema "Asegurar el respeto de todas las comunidades y creencias religiosas y su coexistencia pacífica en un mundo globalizado", la UIP ha integrado el Grupo de Amigos de la Alianza de las Civilizaciones (AoC – iniciativa patrocinada por España y Turquía, del que el Sr. Jorge Sampaio, ex – Presidente de Portugal ha sido recientemente designado Alto Representante de las Naciones Unidas). El Presidente de la UIP ha sido posteriormente invitado a participar en la reunión de alto nivel de la Alianza de las Civilizaciones en Nueva York, en ocasión del Debate General 2007 (26 de setiembre).

PNUD

- Se han continuado las consultas sobre un Memorando de Acuerdo Global (MOU) entre la UIP y el PNUD, que será oficialmente firmado una vez aprobado por los órganos directivos de la UIP.
- La UIP ha continuado colaborando con las oficinas del PNUD en los países en la realización de programas de asistencia a los parlamentos, principalmente en Burundi, Egipto, República Democrática Popular Lao, Timor Leste, etc.

Fondo de las Naciones Unidas para la Democracia (UNDEF)

- La UIP ha lanzado un proyecto de asistencia en favor de las mujeres parlamentarias de Burundi con el financiamiento de UNDEF. Un seminario sobre el tema *Parlamento e igualdad de género* ha sido organizado en Bujumbura, el 18 y 19 de junio de 2007.
- La UIP ha lanzado un programa de asistencia destinado a los Parlamentos de África francófona, con el fin de promover la participación parlamentaria en la implementación de los tratados relativos a los derechos humanos. El lanzamiento

oficial ha tenido lugar en ocasión del seminario para los parlamentos concernidos, organizado por la Asamblea Nacional de Burkina Faso, del 1 – 3 de octubre. Este programa también es financiado por UNDEF.

UNICEF

- La UIP y UNICEF se han asociado para organizar un seminario regional en Islamabad, Pakistán (junio de 2007) sobre “El desarrollo de un marco protector para los niños en Asia del Sur: el rol de los parlamentarios en la protección de los niños en el Sistema Judicial para Menores”. En esta ocasión, ha sido lanzada la publicación de una guía parlamentaria regional, titulada *Mejora de la protección de los niños en situación de conflicto con la ley en Asia del Sur* (en inglés solamente).
- La UIP ha sido invitada a dirigirse al Consejo Ejecutivo de UNICEF a comienzos de setiembre y presentar el proyecto de programa de cooperación de las dos organizaciones. Este proyecto ha sido bien recibido y la recaudación de fondos ya ha comenzado.
- La UIP está también trabajando con UNICEF para organizar un panel de discusión en el Congreso de los Estados Unidos, el 23 de octubre, sobre el tema de la violencia contra las niñas, y con la participación de destacados parlamentarios de diversos países.

ONUSIDA

- Los miembros del Grupo Consultivo de la UIP sobre VIH/SIDA han realizado una primera visita de campo a Brasil en el mes de junio, para evaluar las realidades en el terreno, así como también las políticas para combatir mejor la pandemia. En cooperación con ONUSIDA, un panel de discusión fue posteriormente realizado en el Congreso de los Estados Unidos, con la participación del Presidente del Subcomité sobre África y Salud Mundial de la Cámara de Representantes, así como del co-Presidente de la Comisión de Salud Mundial del Congreso.
- El proyecto de elaboración de una Guía para Parlamentarios UIP – ONUSIDA – PNUD está siendo finalizado. El lanzamiento oficial de esta publicación se realizará en la Primera Reunión Parlamentaria Mundial sobre el VIH/SIDA que se realizará en Manila, a fines de noviembre.

UNCTAD

- El 2 de octubre, un representante de la UIP ha pronunciado un discurso en la 54ª Sesión del Consejo de Comercio y Desarrollo de la UNCTAD. El tema central del discurso ha sido la contribución parlamentaria al proceso en curso de preparación para la XII Sesión de la UNCTAD, a realizarse en Accra (Ghana), en abril de 2008.

Organización Internacional del Trabajo (OIT)

- La UIP ha estado trabajando para implementar el Programa Conjunto de Trabajo que la OIT y la UIP han acordado llevar a cabo con el fin de movilizar a los parlamentos en torno a la Agenda de Trabajo Decente de la OIT. Una reunión conjunta OIT – UIP se encuentra en preparación, y tendrá lugar en vísperas del Foro de la OIT sobre el Trabajo Decente para una Globalización Justa (Lisboa, 31 de octubre y 2 de noviembre de 2007).

Organización Mundial del Comercio (OMC)

- El Comité de Conducción de la Conferencia Parlamentaria sobre la OMC se ha reunido durante dos días en Ginebra, en el mes de junio, con la participación del Director General de la OMC, Sr. Pascal Lamy.
- Otra sesión del Comité de Conducción tuvo lugar el 3 de octubre en Ginebra. Su programa incluyó una audiencia con los Embajadores de los países del G4 (Brasil, EEUU, India y UE), así como también con los Embajadores de Nueva Zelanda y Canadá. Estos dos últimos Embajadores han sido invitados en su calidad de presidentes de los grupos de negociación de la OMC sobre la agricultura y sobre el acceso a los mercados para los productos no agrícolas, respectivamente.
- El 4 de octubre, la UIP y el Parlamento Europeo han organizado conjuntamente un panel parlamentario en el marco del Foro Público 2007 de la OMC. El tema del panel parlamentario fue "Comercio y cambio climático: ¿está el comercio matando nuestro planeta?"



Addy Joaquín Coldwell
DIPUTADA FEDERAL

México, DF., a 2 de abril de 2009

Dip. Javier González Garza,
Presidente de la Junta de Coordinación Política
H. Cámara de Diputados
Presente.-

Estimado Diputado Javier González:

En cumplimiento del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, en el cual se solicita la entrega de un informe por Diputado de las comisiones realizadas en viajes al extranjero, me permito hacerle llegar el siguiente, referente a:

"116° Asamblea de la Unión Interparlamentaria UIP, Nusa Dua, Bali, Indonesia del 29 de Abril al 4 de Mayo de 2007".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

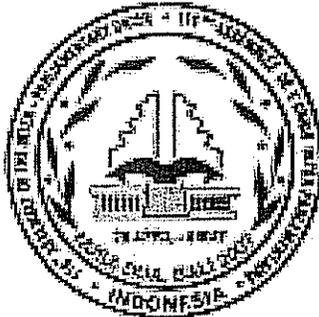
JUNTA DE COORDINACIÓN
POLÍTICA

2009-04-02 11:57

c c p - Dip Gerardo Buganza Salmerón, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores - Para su Conocimiento.
c c p - Lic Florencio Soriano Eslava- Director de Biblioteca y de los Sistemas de Información - Para su Conocimiento.



INFORME
116^a ASAMBLEA DE LA UNION
INTERPARLAMENTARIA
(UIP)



Nusa Dua, Bali, Indonesia
29 de abril al 4 de mayo, 2007



CONTENIDO

	3
1.- Introducción	3
2.- Delegación Legislativa Mexicana	4
3.- Actividades	4
Grupo Regional Latinoamericano y del Caribe –GRULAC-	6
XII Reunión de Mujeres Parlamentarias, sesión especial "Los partidos políticos y la participación de las mujeres en la vida política"	9
16ª Sesión del Comité Coordinador de Mujeres Parlamentarias	9
Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios	10
Plenaria 116ª Asamblea de la Unión Plenaria "El calentamiento global: 10 años después de Kyoto"	13
Comisiones Permanentes	14
Consideración Puntos de Urgencia	15
Temas de estudio presentados por los miembros de la UIP para el examen de las comisiones permanentes a la 118ª Asamblea	17
Conferencias especializadas	18
Próximas Asambleas	
Otros asuntos	18
Reunión de Asesores	18
Evento especial "Ciudadanos y apátridas	18
UNICEF- viaje de conocimiento proyectos de protección a la infancia	
ANEXOS	21
Anexo 1	
Propuesta Venezuela: Posada Carriles	22
Anexo 2	
Calentamiento Global: 10 años después de Kyoto. Dip. Alejandro Chanona	27
Anexo 3	
Panel 10 años después de Kyoto: Acciones de respuesta ante el cambio climático global. Sen. Ludivina Menchaca	29
Anexo 4	
Declaración Presidencial sobre el Cambio Climático. Aprobada por la 116ª Asamblea	



Anexo 5 Punto de Urgencia: Cooperación Internacional para combatir el terrorismo, sus causas profundas y su financiamiento, incluyendo su financiamiento transfronterizo. Resolución adoptada sin votación.	31
Anexo 6 Comisión Permanente I Asegurar el Respeto y la Coexistencia Pacífica de todas las Comunidades y Creencias Religiosas en un Mundo Globalizado. Resolución adoptada por consenso	36
Anexo 7 Comisión Permanente II Globalización. Resolución adoptada por unanimidad	44
Anexo 8 Comisión Permanente III Promoción de la Diversidad y de la Igualdad de Derechos para todos, a través de los Criterios Democráticos y Electorales Universales. Resolución adoptada por unanimidad	54



**INFORME DE TRABAJO DE LA DELEGACIÓN DE LEGISLADORAS Y
LEGISLADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN QUE PARTICIPÓ EN LA 116ª
ASAMBLEA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA, CELEBRADA EN NUSA DUA,
BALI, INDONESIA
29 DE ABRIL AL 4 DE MAYO DE 2007.**

1.- INTRODUCCION

La Unión Interparlamentaria (UIP) fundada en 1889, está integrada por parlamentos de estados soberanos cuyo propósito es el trabajo en favor de la paz mundial, la cooperación entre naciones y el respeto a su democracia y su soberanía.

El trabajo de la UIP se conduce por los eventos coyunturales de interés internacional y propone acciones a sus países miembros para así contribuir a la defensa y a la promoción de los derechos humanos.

Integran la Unión Interparlamentaria 148 parlamentos nacionales miembros de pleno derecho y siete foros parlamentarios regionales como miembros asociados.

La Asamblea se reúne dos veces al año siendo este el principal órgano de expresión política de la Unión.

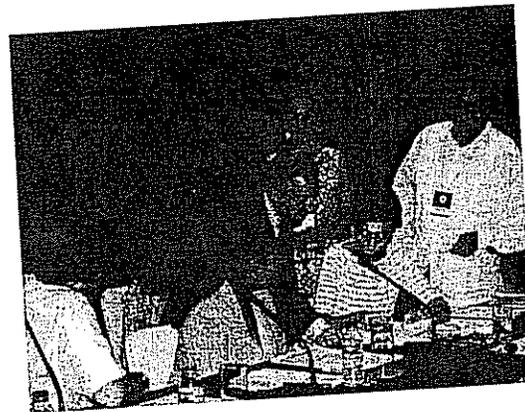
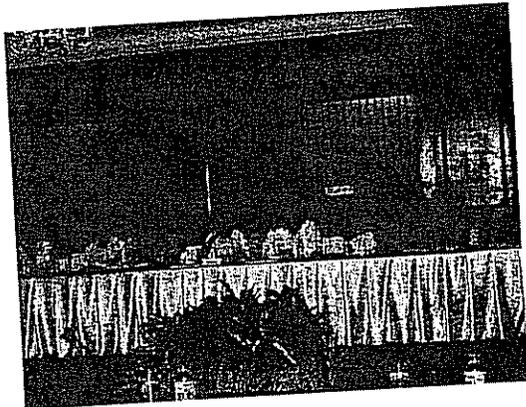
2.- DELEGACION LEGISLATIVA MEXICANA

1. Senadora Rosario Green Macías. (PRI), Jefe de Delegación
2. Senador Ángel Alonso Díaz-Caneja. (PAN)
3. Senadora María Teresa Ortuño Gurza. (PAN)
4. Senador Carlos Jiménez Macías. (PRI), como Presidente de COPA
5. Senador Ricardo Monreal Ávila. (PRD)
6. Senadora Ludivina Menchaca Castellanos. (PVEM)
7. Senador Luis Walton Aburto. (CONVERGENCIA)
8. Diputada Addy Joaquín Coldwell. (PAN)
9. Diputado Carlos Madrazo Limón. (PAN)
10. Diputado Cuauhtémoc Sandoval. (PRD)
11. Diputado César Camacho Quiroz. (PRI)
12. Diputado Alejandro Chanona Burguette. (CONVERGENCIA)

3.- ACTIVIDADES

Grupo Regional Latinoamericano y del Caribe (GRULAC).

La reunión del viernes 27 de abril, fue suspendida por falta de quórum. Se citó el sábado 28 a fin de cubrir los temas de la agenda. En el marco de esta reunión y en las subsecuentes, se logró la titularidad de la representante regional en el Comité de Mujeres Parlamentarias, la Dip. Addy Joaquín Coldwell; la Sen. Ludivina Menchaca fue designada para asistir en representación de GRULAC a la actividad especial organizada por UNICEF; el Sen. Carlos Jiménez Macías, en su calidad de Presidente de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA), hizo una presentación detallada de las actividades de este Foro. La delegación mexicana presentó su candidatura a Vicepresidencia del GRULAC en la persona del Sen. Ricardo Monreal Ávila, considerando principalmente la distribución regional que debe imperar en los diferentes cargos directivos; así como el interés de ocupar un lugar en el Comité Ejecutivo al término del espacio que actualmente tiene Cuba.



En cada una de las reuniones se desarrollaron diferentes temas; en lo que se refiere a la propuesta de reforma del Grupo Latinoamericano y del Caribe, se presentaron las propuestas del Diputado Washington Abdala (Uruguay), el Diputado Darío Vivas (Venezuela), la Diputada Addy Joaquín Coldwell (México) y un nuevo proyecto de reglamento del GRULAC presentado por la Diputada Norexa Pinto (Venezuela), no hubo mucha oportunidad de discutir el tema, por lo que se acordó integrar una comisión formal relatora integrada por Cuba, Uruguay, México (en la persona del Sen. Luis Walton Aburto), Venezuela y El Salvador.

En cuanto a la elección de Presidente y Vicepresidente del GRULAC, en un principio se consideró que ésta debía obedecer a la alternancia de las subregiones de América del Sur y América Central, el Caribe y México, respectivamente. En relación a las vacantes a cubrir por GRULAC en las Comisiones Permanentes, la Sen. Green hizo la observación de que en las propuestas existía un desequilibrio de representatividad



subregional, a lo que el Sen Monreal sugirió que se formara un grupo en el que en un esfuerzo de consenso se presentaran las propuestas tomando en consideración el equilibrio regional. La iniciativa fue aceptada nombrando como titular de este grupo a la Sen. Green. Los acuerdos presentados fueron los siguientes:

Para la región de América Central, México y Caribe:

- Vicepresidencia del GRULAC: Mesoamérica (México aspira a esa posición)
- Titularidad y Primera Vicepresidencia de la Primera Comisión Permanente: Mesoamérica
- Suplencia de la Segunda Comisión: Mesoamérica
- Suplencia de la Tercera Comisión: Mesoamérica
- Sustitución de Cuba en el Comité Ejecutivo: Mesoamérica

Para la región de América del Sur:

- Presidencia del GRULAC
- Suplencia de la Primera Comisión
- Titularidad de la Segunda Comisión Permanente
- Titularidad Tercera Comisión Permanente

Esta propuesta llevó a un largo debate dejando de manifiesto lo que la Delegación mexicana consideró tiene mucho que ver con el desempeño del Presidente actual, quien mantiene una actitud de aislamiento de México en la toma de decisiones, mismo que se refleja en las discusiones y en las elecciones para ocupar la titularidad de los lugares que en principio deberían corresponder al centro y norte de América Latina. Esta difícil situación fue hecha del conocimiento de la Directiva de la UIP.

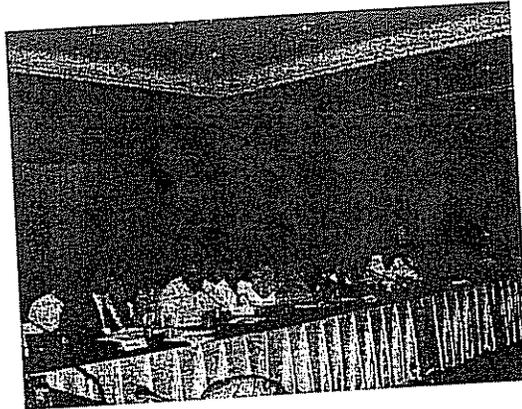
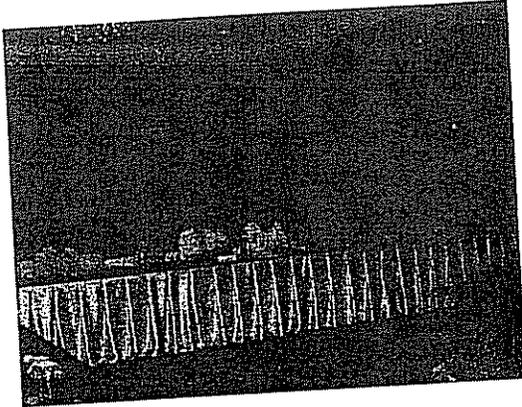
Lo anterior quedó de manifiesto en los resultados de los cargos a ocupar por el GRULAC en las Comisiones Permanentes:

I Comisión Permanente: Paz y Seguridad Internacional, como titular al Dip. Rafael Barrios Flores (Guatemala), y como suplente al Sen. Alberto Breccia (Uruguay).

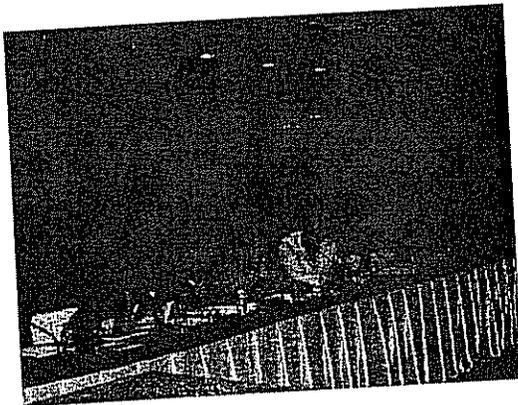
II Comisión Permanente: Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio, como titular al Dip. Atila Lins (Brasil), la suplencia quedó pendiente de designación.

III Comisión Permanente: Democracia y Derechos Humanos. Como titular al Congresista Ellías Rodríguez Zavaleta (Perú) y como suplente al Dip. Dorindo Cortez (Panamá)

Para la Comisión Especial sobre Naciones Unidas IV Comisión) se designó a la Dip. Elizabeth Salguero (Bolivia), quedando la suplencia pendiente de designación.



Por otro lado, es importante mencionar que durante la reunión extraordinaria de GRULAC celebrada en Venezuela se obtuvo el apoyo del Grupo para que México presentara el Punto de Urgencia sobre la Construcción de Muros Fronterizos. Estando ya en los trabajos de la 116^a Asamblea, Venezuela mismo solicitó que también fuera incluido otro en relación a la liberación del terrorista Luis Posada Carriles (anexo 1); la delegación mexicana no estuvo de acuerdo y se abstuvo en la votación.



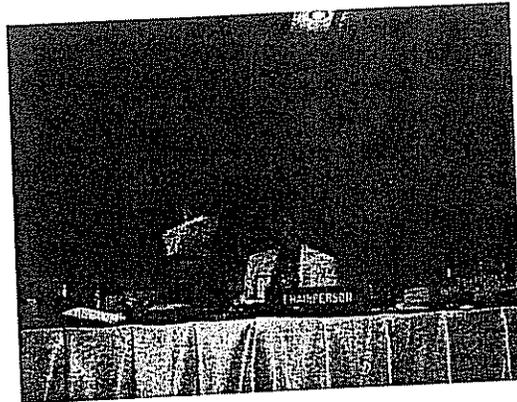
XII Reunión de Mujeres Parlamentarias, sesión especial de diálogo entre hombres y mujeres "Los partidos políticos y la participación de las mujeres en la vida política", celebrada el domingo 29 de abril, 2007

La reunión examinó el punto 4 del orden del día de la Asamblea, titulado "Creación de Empleos y la Seguridad del Empleo en la Época de la Globalización". Para organizar los trabajos se hicieron dos grupos: el primero debatió sobre el Empoderamiento de la Mujer en el Trabajo y el segundo sobre las Relaciones Laborales.

Cada grupo propuso enmiendas dentro de una perspectiva de género, para ser presentadas al proyecto de resolución de la Segunda Comisión Permanente de la Asamblea. El primer grupo de trabajo lo presidió la Dip. Addy Joaquín Coldwell

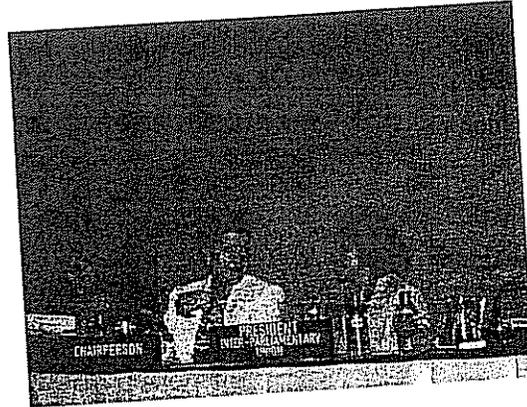


(México) y la Dip. B. Mugo fungió como relatora; el segundo grupo fue presidido por la Dip K. Hull (Australia) y la Dip. All Jishi (Bahrein) fue la relatora.



Entre las conclusiones presentadas por el grupo I sobre el Empoderamiento de la Mujer en el Trabajo, presidido por México, se acordó reconocer el nivel de ingreso de las mujeres; brindar mayor capacitación y mejorar la competencia de la mujer en las nuevas tecnologías de la información; contar con los datos desglosados por sexo y edad a nivel nacional de la participación económica de la mujer, así como con los indicadores destinados a evaluar la ineficiencia de los proyectos desarrollados a favor de las mujeres. Respecto a las iniciativas para la creación de empresas: permitir la asociación de mujeres; desarrollar programas de microcréditos para PyMES, así como el respaldo financiero a mediano y largo plazo; abrir oportunidades para que las mujeres dirijan grandes compañías; señalaron que la educación es un elemento clave para facilitar a la mujer el acceso a mejores oportunidades de empleo, se hizo énfasis en la educación universitaria tomando en cuenta las necesidades del mercado laboral, contar con apoyo para el cuidado de los niños y servicios generales de salud, contar con la licencia de maternidad sin perder el empleo o el ingreso; permitir a la mujer tener títulos de propiedad y la herencia de propiedades.

En el grupo II, sobre relaciones laborales, dirigido por Australia, los puntos presentados hicieron referencia al tráfico y la prostitución como empleos forzados, a las redes internacionales, los falsos contratos clandestinos, mejor trato a las trabajadoras migrantes, garantizar que a trabajo igual corresponda una remuneración igual; leyes laborales que apoyen a las mujeres con menor status social, ya que son las que pierden más rápido su empleo; políticas sociales que consideren la licencia de maternidad; disposiciones para la paternidad; la lucha contra la violencia; educación disponible para todos ya, que a menor educación existe menor número de mujeres en puestos altos.



Al finalizar la reunión la Dip. Addy Joaquín Coldwell agradeció, mencionando que los trabajos y los resultados del encuentro son el reflejo de la mujer que lucha por mantener los caminos que otra mujer abrió en circunstancias mucho más adversas, mujeres anónimas que han ayudado a que el mundo tenga una mayor esperanza.

Por otro lado, en el segmento especial de diálogo entre hombres y mujeres sobre partidos políticos y la participación política de la mujer, se señaló que en la mayor parte de los países, los partidos políticos son el principal medio para que las mujeres puedan acceder a la vida política. Los partidos políticos juegan un papel importante en la promoción de las candidaturas femeninas e impulsan su participación en la vida política y por lo tanto la manifestación de sus principales preocupaciones.

El debate fue abierto por representantes de Sudáfrica y España, quienes hicieron una presentación de las medidas que han adoptado los partidos políticos en cada uno de sus países. Sus intervenciones fueron seguidas de un debate general en el que fueron presentadas las medidas para promover el acceso de las mujeres a los parlamentos.

En relación a la cooperación con Naciones Unidas, el tema principal fue la reforma y la creación de una estructura unificada que incluya cuestiones de género.

El Comité de Coordinación reemplazó a dos de sus miembros dado que sus mandatos parlamentarios habían terminado. La Dip. Addy Joaquín Coldwell dejó de ser miembro suplente tomando la titularidad de la representación regional del Grupo Latinoamericano y del Caribe, quedando como suplente la Dip. A. Sanz de Venezuela. El otro nombramiento fue el de la Dip. L. Changwe de Zambia, como representante regional de África.

Como actividad especial, la Reunión de Mujeres Parlamentarias organizó en colaboración con el UNICEF, una reunión debate con el tema de "Violencia contra los Niños: creación de escuelas seguras para la infancia"; en este encuentro los participantes señalaron los siguientes puntos:

La necesidad de educar y de responsabilizar tanto a las familias como a los niños; la violencia contra los niños como una cuestión grave que concierne a todos, la necesidad de establecer partenariatos entre los diversos actores de la sociedad y (en particular) compromisos con el sector privado y continuar con la acción parlamentaria a nivel regional e internacional; la necesidad de una legislación fuerte y su buena aplicación y un cambio de actitudes y de comportamientos (evitar la cultura de la violencia, los estereotipos negativos, los roles por la distribución de sexos).

16ª Sesión del Reunión del Comité Coordinador de Mujeres Parlamentarias

Durante la reunión fue distribuido el estudio sobre "Igualdad en la Vida Política", una investigación conducida por la Unión Interparlamentaria con el objetivo de reunir información cuantitativa y cualitativa sobre las experiencias de los hombres y mujeres en política, en su carácter de parlamentarios. La información será analizada para conocer mejor los factores que comprenden el proceso de la toma de decisión, recopilando ejemplos concretos de la manera en que los parlamentarios y las parlamentarias contribuyen a alcanzar la igualdad de género en la política. Así mismo, el proyecto busca examinar la manera en que los parlamentos se tornan más sensibles a las cuestiones de género, destacando iniciativas específicas para crear ese ambiente. La Senadora Teresa Ortuño, respondió el cuarto cuestionario correspondiente a México, cumpliendo así con el número de cuestionarios solicitados por la UIP a México.



Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios

La Senadora Rosario Green, como representante regional de este Comité participó en todas las sesiones realizadas. Cabe mencionar que este Comité se integra por 5 parlamentarios representantes de las principales regiones del mundo; investiga casos relacionados con la violación de los derechos humanos de los parlamentarios, siendo el único órgano de su clase en el mundo. Las reuniones que realiza son a puerta cerrada, y durante el informe presentado por el Comité ante el pleno de la UIP se dieron a conocer los proyectos de resolución de cada uno de los casos a los que se le ha dado seguimiento.



Durante las reuniones celebradas en la 116ª Asamblea, el Comité de Derechos Humanos de los parlamentarios analizó 190 casos en 20 países, adoptando 35 proyectos de resolución correspondientes a la violación de los derechos humanos de parlamentarios de Bangladesh (2), Belarus (1), Burundi (2), Colombia (6), Ecuador (2), Eritrea (1), Honduras (1), Líbano (1), Malasia (1), Mongolia (1), Myanmar (1), Pakistán (2), Palestina/Israel (5), Filipinas (1), Rwanda (1), Sri Lanka (4) Turquía (2) y Zimbabwe (1).

Finalmente se acordó realizar una misión del Comité a Quito, Ecuador, con el objetivo de entrevistarse con diversas autoridades parlamentarias y de gobierno para ahondar en el conocimiento de los 57 casos de legisladores destituidos de sus cargos.

Plenaria 116a Asamblea de la Unión Interparlamentaria

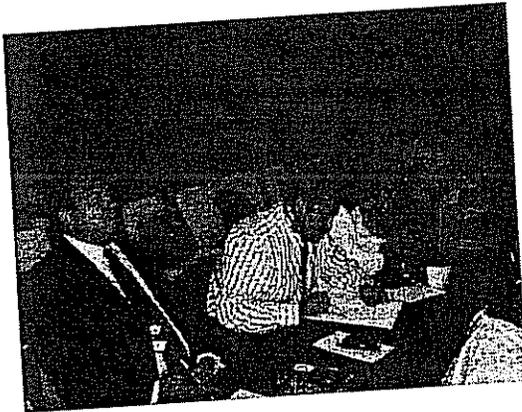
La ceremonia inaugural dio inicio el 29 de abril a las 19:30 hrs. en presencia del Presidente de la República de Indonesia, Sr. Susilo Bambang Yudhoyono.



El Consejo Directivo anunció que fue electo por unanimidad el Sr. M. A. Laksono, Presidente de la Cámara de Representantes de Indonesia, como Presidente de la 116ª Asamblea. El punto central de los discursos de ambos estuvo en el tema de Irak y la petición de salida de las tropas extranjeras del territorio.



En cuanto al debate general sobre la Situación Política, Económica y Social en el Mundo respecto al tema global "El Calentamiento Planetario: 10 años después de Kyoto", éste fue abierto por el Dr. Zillman, Presidente de la Organización Meteorológica Mundial y editor del IV Reporte de Evaluación del Grupo Intergubernamental sobre la evolución del clima (GIEC), quien hizo un recuento sobre el origen, evolución y estatus actual del cambio climático; los esfuerzos que realizan las diferentes agencias internacionales y los gobiernos. Sugirió a los gobiernos proveer las facilidades necesarias para realizar investigaciones adecuadas a fin de aportar soluciones realistas al cambio climático, separando los argumentos científicos de las agendas políticas; a los empresarios les solicitó reconocer que la mejor estrategia es trabajar sobre agendas que brinden soluciones reales; a las organizaciones sociales dijo que eviten polarizar a la sociedad dando información exagerada, a las organizaciones ambientalistas las invitó a separar los argumentos científicos de sus propios intereses y agendas políticas. Finalmente, solicitó a los medios brindar un carácter prioritario a la información referente al cambio climático y evitar sensacionalismos que polaricen a la comunidad. En resumen, mencionó que se deben tener expectativas realistas, con sugerencias modestas evitando la confusión y dando mayor espacio al debate racional.

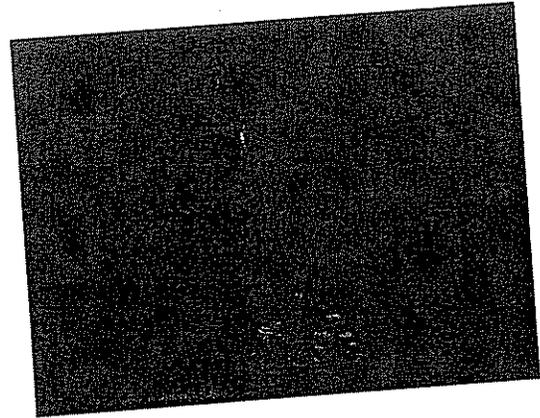
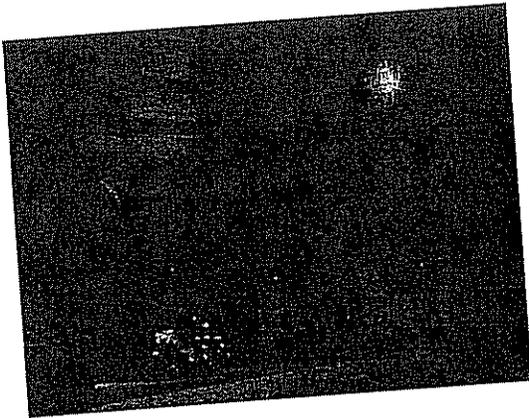


La participación de México se dio en la persona del Diputado Alejandro Chanona, quien mencionó que el cambio climático requiere atención urgente de los gobiernos, los parlamentos y la sociedad civil. Dijo así mismo, que los parlamentos son responsables de diseñar las políticas públicas y urgió a los líderes mundiales a reconocer al calentamiento global como una responsabilidad compartida y como la amenaza actual del bienestar social (anexo 2).

El Dip. Chanona propuso 10 medidas urgentes a tratarse a nivel mundial, señalando que algunas de ellas ya han sido tomadas en cuenta por algunos países: 1) impuesto al dióxido de carbono. 2) leyes que limiten la emisión de gases invernadero, más allá del Protocolo de Kyoto. 3) la protección y reforestación de bosques y selvas. 4) leyes en el intercambio de emisiones y cuotas. 5) exhortar a los países desarrollados a tomar un

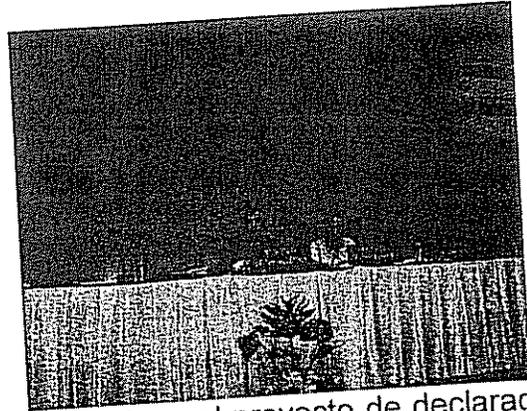


serio papel responsable. 6) exhortar a los países en desarrollo a reducir sus propias emisiones y detener la justificación de emisiones como un medio de desarrollo. 7) diversificar las fuentes de energía. 8) tratamiento de aguas residuales. 9) establecer oficinas gubernamentales responsables de éstas política. 10) establecer centros de observación climática en cada país.



Finalmente señaló que México considera que el problema afecta a toda la humanidad y debe continuar atendiéndose por la UIP y en otras instancias a nivel mundial.

Por otro lado, la Sen. Ludivina Menchaca participó como vicepresidenta de la Asamblea dirigiendo los trabajos de la sesión plenaria. Después, como oradora, presentó una propuesta (anexo 3) mencionando que a 10 años del Protocolo de Kyoto y a 20 años del Protocolo de Montreal para la Protección de la Capa Estratosférica de Ozono, en México se desarrolla el primer Centro de Vigilancia Climática Global para la ciudad de los gases de efecto invernadero, la capa estratosférica de ozono, la radiación solar, los aerosoles y otras variables esenciales del clima; logrando llenar en la región un "vacío crítico" de la Red Mundial de Vigilancia Climática - Global Atmospheric Watch Network - de la Organización Mundial Meteorológica. La Senadora Menchaca mencionó que requiere mayor vigilancia e información para comprender lo complejo del cambio climático, proteger a la población y actuar de acuerdo a ello, exhortó a los delegados a proponer en sus respectivos países la instalación de Centros de Vigilancia Climática Global, como un hecho tangible de trabajo hacia la preservación del planeta.



Durante la sesión de clausura fue presentado ante el pleno el proyecto de declaración sobre el cambio climático y aprobado por la 116a Asamblea de la UIP (anexo 4)

Todos los miembros de la delegación participaron en las sesiones diarias de la Asamblea Plenaria.

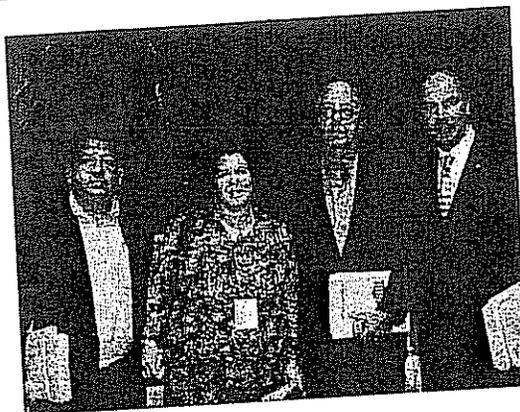
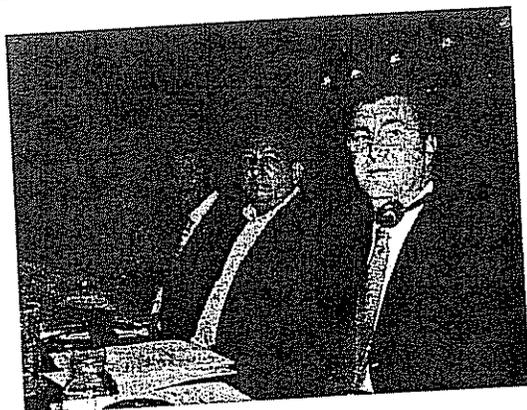
Comisiones Permanentes

Las observaciones enviadas por la Dip. Addy Joaquín Coldwell, con anterioridad quedaron incluidas en los documentos de trabajo de cada una de las tres Comisiones Permanentes.



En las discusiones de la Primera Comisión Permanente sobre Paz y Seguridad Internacional, participaron el Sen. Ángel Alonso Díaz Caneja, el Sen. Ricardo Monreal Ávila, la Dip. Addy Joaquín Coldwell y el Dip. Carlos Madrazo, colaborando éste último en el Comité de Redacción.

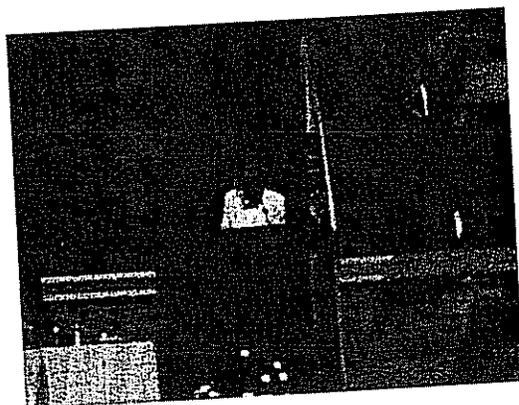
En la Segunda Comisión Permanente sobre Desarrollo Sostenible, Finanzas y Comercio tomó parte en las discusiones el Dip. Alejandro Chanona y el Dip. Cuauhtémoc Sandoval; y en la Tercera Comisión Permanente sobre Democracia y Derechos Humanos participaron el Sen. Luis Walton Aburto y el Dip. César Camacho Quiroz; este último contribuyó a los trabajos del Grupo de redacción de esta Comisión. (Resoluciones anexos 5, 6 y 7)



Consideración del Punto de Urgencia

Durante la reunión del GRULAC en Caracas, celebrada del 8 al 10 de marzo, 2007, el Grupo Regional estuvo de acuerdo en respaldar la propuesta mexicana de presentar un Punto de Urgencia sobre la construcción de muros fronterizos como una violación a los derechos humanos, mismo que ya se había presentado durante la 115ª Asamblea celebrada en Ginebra en octubre de 2006. La Secretaría General de la UIP solicitó a la Delegación mexicana que el punto fuera retirado en solidaridad con la propuesta presentado inicialmente por la India sobre Terrorismo. El Punto de Urgencia de México fue retirado, acordándose a cambio que este fuera el tema de la III Comisión Permanente durante la 118ª Asamblea de Ciudad de Cabo, Sudáfrica.

Esta propuesta fue aceptada, y durante los trabajos de la III Comisión Permanente se discutirá el tema bajo el título de Trabajadores Migrantes, la Trata de los Seres Humanos, la Xenofobia y los Derechos del Hombre, nombrándose como co-relator al Dip. César Camacho Quiroz.



El Punto de Urgencia aprobado entonces por la Asamblea fue sobre la Cooperación Internacional para Combatir el Terrorismo, sus Causas Profundas y su Financiamiento, incluyendo su Financiamiento Transfronterizo. La Senadora Ludivina Menchaca participó en el Comité de Redacción como representante del Grupo Latinoamericano y



del Caribe –GRULAC-

La Resolución Final fue presentada ante la Asamblea, misma que fue adoptada por consenso y sin votación, debido a que en el inciso 14 fue incluido el párrafo que menciona la intervención de fuerzas extranjeras en Irak. (anexo 8) Es importante señalar que 36 delegaciones¹ declararon que no participarían en los trabajos relativos a la Resolución, ya que consideraban su adopción en contravención a los reglamentos.

Temas de estudio presentados por los miembros de la UIP para el examen de las comisiones permanentes a la 118ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria

Comisión Permanente I Paz y Seguridad Internacional

Encontrar un equilibrio entre la seguridad nacional, la seguridad humana y las libertades individuales, y diluir la amenaza que pesa sobre la democracia: el papel de los parlamentarios. Fueron nombrados como co-relatores el Sr. L.M. Suklabaidya (India), la Sra. H. Mgabadeli (Sudáfrica) y Lord Morris of Aberavon (Reino Unido).

Comisión Permanente II Desarrollo Sostenible, Finanzas y Comercio

Control parlamentario en políticas de Estado en materia de ayuda extranjera. Se nombraron como co-relatores al Sr. E. Quenum (Bénin) y al Sr. F. De Donnea de Bélgica.

Comisión Permanente III Democracia y Derechos Humanos

Los trabajadores migrantes, la trata de seres humanos, la Xenofobia y los derechos del hombre

Como co-relatores participarán el Sr. A. Dismore (Reino Unido) y el Dip. César Camacho (México)

Conferencias Especializadas:

Como parte de los resultados del trabajo de la Unión Interparlamentaria, fueron presentadas los acuerdos de cada una de las Conferencias Especializadas que se realizaron durante 2006 y 2007.

- Conferencia sobre la difusión de los trabajos parlamentarios a través de canales especializados y el servicio público audiovisual, organizada por la Radio y Televisión de la Unión Europea (UER) y la Asociación de Secretarios Generales de los Parlamentos (ASGP) el 19 de octubre de 2006. Con 200 participantes, tres grandes ideas fueron discutidas: 1) Facilitar el libre intercambio de los

¹ Andorra, Australia, Austria, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Letonia, Luxemburgo, Malta, Mónaco, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Polonia, Portugal, Rumanía, San Marino, Eslovenia, España, Suecia, Suiza, la ex – República Yugoslava de Macedonia, el Reino Unido y Japón.



materiales de información entre los canales parlamentarios; 2) Promover la idea de crear canales parlamentarios y servicios de consejeros en el desarrollo de la difusión; 3) Poner al día un sitio web que permita a los parlamentos comparar las reglas que aplican en materia de difusión de sus trabajos. En cuanto al libre intercambio de material de información, la UER propuso la creación de un foro en el que los canales de televisión parlamentaria pueda intercambiar con otros sus contenidos. Este tipo de intercambio podría hacerse sobre una base recíproca, libre de derechos de reproducción. La idea fue aceptada. Respecto a los servicios de consejeros, solicitaron el apoyo de la UIP como medio de distribución a los parlamentos. Sobre el sitio web consideraron como tema para 2008 la división de la Democracia y la Transparencia.

- Foro Parlamentario en ocasión de la 16ª Conferencia Internacional sobre democracias nuevas o restauradas, realizada en Doha, Qatar del 29 de octubre al 1º de noviembre, 2006; asistieron 185 delegados de 70 parlamentos, el tema central fue la Tolerancia y la Libertad de Expresión como Pilares de la Democracia. En este encuentro fueron adoptados una Declaración y un Plan de Acción. La Declaración reafirma el carácter universal de la Democracia y de sus principales valores consagrados en los diversos instrumentos internacionales. El Plan de Acción propone una perspectiva de una hoja de ruta para la acción parlamentaria para los próximos tres años, y propone un instrumento operacional para poner en práctica el mandato confiado a los parlamentos en la Declaración.
- Audiencia Parlamentaria Anual ante Naciones Unidas tuvo lugar el 13 y 14 de noviembre de 2006 en la sede de Naciones Unidas en presencia de parlamentarios representantes de 47 países y parlamentos regionales, representantes de las Misiones Permanentes ante Naciones Unidas, así como organizaciones intergubernamentales y organizaciones de la sociedad civil. El tema principal del encuentro fue "La prevención de los conflictos y la consolidación de la paz: fortalecer el papel esencial de Naciones Unidas".
- Sesión anual 2006 de la Conferencia parlamentaria sobre la OMC Estuvo dirigida principalmente a los parlamentarios especializados en temas de comercio internacional al interior de los respectivos parlamentos. La participación en esta sesión brindó la posibilidad de obtener información de primera mano sobre la evolución de las negociaciones de la OMC y de prevenir los medios para contribuir en este proceso. Es esta ocasión se realizó un intercambio de experiencias, se entró en contacto con los negociadores gubernamentales y altos funcionarios de la OMC. Se mantuvo un diálogo con organizaciones de la sociedad civil. Fue adoptada por consenso la Declaración en la que se menciona que la suspensión prolongada de las negociaciones de la OMC, tendría un efecto negativo en el sistema comercial multilateral. Finalmente se Hizo un llamado a encontrar un acuerdo equilibrado respecto a los grandes temas de la agenda de Doha.



- Seminario sobre la Igualdad de los sexos y la promoción de la condición de la mujer: el papel de las comisiones parlamentarias. Este seminario tuvo por objeto identificar el funcionamiento de las comisiones **parlamentarias** sobre la igualdad de los sexos y la condición de la mujer. Los presidentes y miembros de las comisiones intercambiaron sus respectivas experiencias y debatieron sobre el funcionamiento de las instancias parlamentarias, sus mandatos, su composición y sus métodos de trabajo; señalaron las buenas prácticas y recomendaciones respecto a la manera en que los parlamentos y las comisiones pueden tratar eficazmente los asuntos de género a nivel nacional; intercambiaron información respecto a las enseñanzas en la elaboración de políticas y leyes para promover la igualdad de los sexos y animar su generalización, y finalmente las relaciones entre las comisiones y otras instancias para fortalecer su acción.

- Reunión parlamentaria en ocasión de la 51 sesión de la Comisión de la Condición de la Mujer de la ONU. Esta reunión tuvo como tema principal “La perspectiva parlamentaria sobre la discriminación y la violencia hacia las niñas”. El encuentro tuvo por objeto aportar la dimensión parlamentaria a los debates de la 51 sesión, se reunieron 150 participantes de 45 países, así como representantes gubernamentales y organizaciones internacionales. Las discusiones giraron en torno a los aspectos legislativos, particularmente sobre la necesidad de elaborar y adoptar leyes rigurosas respecto a todas las formas de violencia hacia las niñas, tanto física como psicológica, si dejar de lado contextos como la violencia doméstica. Se convino en revisar regularmente la legislación y que los parlamentarios ejerzan su función de supervisión de manera más rigurosa por la vía de las comisiones parlamentarias; así mismo los participantes señalaron la necesidad de desarrollar estrategias para animar a los hombres a asumir un papel más activo dentro de las esferas donde tradicionalmente no tienen mucha intervención. Finalmente se señaló la importancia de la educación y del desarrollo de capacidades de las niñas. Por otro lado, fue presentado el último análisis relativo a los avances y resultados de las mujeres en los parlamentos 2006, así como el resumen del *International Knowledge Network of Women in Politics* (iKNOW politics), resultado de los esfuerzos conjuntos de IDEA, de NDI, del PNUD de UNIFEM y de la UIP.

- Reunión de Presidentes de Parlamento, en ocasión de la 51 sesión de la Comisión sobre la Condición de la Mujer de Naciones Unidas. El objetivo de este encuentro fue comprender como las mujeres jefas de parlamento han podido y pueden cambiar el curso de las cosas para las niñas, futuras generaciones de mujeres. Los trabajos se desarrollaron sobre el debate de las estrategias a favorecer la calidad de vida de las niñas, por ejemplo las estrategias en materia de educación, y sobre la reflexión sobre la manera en que las Presidentes de Parlamentos pueden asegurar la afectación de fondos suficientes a favor de las niñas, a nivel nacional e internacional. Por otro lado, se habló de la manera en



que los dirigentes de parlamentos pueden actuar para que los parlamentos den una respuesta mejor adaptada a las necesidades propias de las niñas; finalmente, se hizo una reflexión sobre la manera en que los presidentes de los parlamentos pueden influir sobre asuntos de la mujer y las niñas, y diferentes formas de sensibilizar a la opinión pública.

- XII Reunión del Grupo Consultivo de la UIP sobre VIH/SIDA. Este encuentro discutió acerca de la publicación de la nueva guía sobre VIH/SIDA, proyecto coordinado por ONUSIDA y el PNUD, cuyo lanzamiento mundial se hará a finales de este año. El Grupo consultivo discutió con los representantes de Naciones Unidas sobre la posibilidad de organizar una visita en sitio a realizarse en junio próximo. Así mismo se discutió sobre las propuestas de tema, de lugar y de fecha para la reunión mundial, llegando a la conclusión de que el tema debería ser "leadership" para hacer eco al tema adoptado por la Campaña mundial contra el Sida. Esta reunión, que podría ser de dos o tres días, deberá coincidir con el día mundial contra el SIDA (1° de diciembre). La próxima reunión será en Ginebra en septiembre de 2007.

Próximas Asambleas

Asambleas y reuniones conexas

8-10 de octubre, 2007, Ginebra Suiza

13-18 de abril, 2008, Sudáfrica

Invitaciones recibidas para futuras Asambleas

Addis-Abeba, Etiopía

Caracas, Venezuela

Otros Asuntos:

El domingo 25 de abril se realizó una reunión para secretariado y asesores responsables de atender los asuntos relacionados con la 116ª Asamblea de la UIP. En este encuentro se discutieron asuntos de procedimiento de la UIP y las disposiciones en específico para la 116ª Asamblea

El miércoles 2 de mayo, fue presentado un evento especial organizado por la UIP y el Comité de Derechos Humanos titulado "Ciudadanos y Apátridas", en el que se presentó la Ley indonesia de 2006 sobre la ciudadanía y los efectos recientes en materia de nacionalidad y de apátridas en el mundo. El objetivo de este encuentro especial, fue presentar la Ley sobre ciudadanía recientemente adoptada en Indonesia, como un ejemplo de experiencias exitosas en la materia; así como los textos legislativos recientemente adoptados en lo concerniente a la transmisión de la nacionalidad por las mujeres, las iniciativas legislativas relativas a los apátridas y el papel que deben desempeñar los parlamentarios.



Ese mismo día se realizó el Seminario "Violencia contra los Niños: Creación de Escuelas Seguras para la Infancia

UNICEF

El 2 de mayo hubo una actividad especial, organizada por UNICEF-Indonesia y la UIP, un viaje de conocimiento a Nusa Tenggara Barat (Lombok) para visitar los proyectos de protección a la infancia. La Sen. Ludivina Menchaca asistió como representante de GRULAC². Estos proyectos incluyen instalaciones atendidas por la comunidad para los cuidados pre y postnatales, un centro de maternidad, una escuela primaria experimental que combina los métodos de educación formal e informal, un centro municipal para proporcionar apoyo a las víctimas de abuso y violencia infantil y una unidad de policía especial equipada para detectar casos de violencia infantil y tomar las acciones pertinentes.

La visita sirvió como complemento al panel sobre la seguridad de los niños en las escuelas y el lanzamiento del manual de IPU-UNICEF sobre la Eliminación de la Violencia contra la Infancia. En Asamblea fue presentado un video sobre estos proyectos.

La sesión de clausura de la Asamblea tuvo lugar el viernes 4 de mayo a las 18:00 hrs.

² Asistieron 18 miembros de los parlamentos de Australia, Canadá, Egipto, Alemania, Islandia, Indonesia, Italia, México, Mónaco, Sudáfrica y Uruguay



ANEXOS

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LX Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Javier González Garza, PRD, presidente; Héctor Larios Córdova, PAN; Emilio Gamboa Patrón, PRI; Alejandro Chanona Burguete, CONVERGENCIA; Gloria Lavara Mejía, PVEM; Ricardo Cantú Garza, PT; Silvia Luna Rodríguez, NUEVA ALIANZA; Aída Marina Arvizu Rivas, ALTERNATIVA.

Mesa Directiva

Diputados: Presidente, César Duarte Jáquez; vicepresidentes, Martha Hilda González Calderón, PRI; José Luis Espinosa Piña, PAN, Ruth Zavaleta Salgado, PRD; secretarios, Margarita Arenas Guzmán, PAN; María Eugenia Jiménez Valenzuela, PRD; María del Carmen Pinete Vargas, PRI; José Manuel del Río Virgen, CONVERGENCIA; Manuel Portilla Diéguez, PVEM; Rosa Elia Romero Guzmán, PT; Jacinto Gómez Pasillas, NUEVA ALIANZA; Santiago Gustavo Pedro Cortés, ALTERNATIVA.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969 **Teléfono:** 5036 0000, extensión 54046 **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>